



Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica – 2023

(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua



Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica – 2023

(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

CC.SIBDI.UCR - CIP/4061

Nombres: Martínez de Lemos, Fernando José, autor. | Rodríguez López, Johanna, autora. | Jiménez Alvarado, Oscar Mario, autor.

Título: Informe del estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica - 2023 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) / Fernando José Martínez de Lemos, Johanna Rodríguez López y Oscar Mario Jiménez Alvarado.

Descripción: 1a edición. | [San José, Costa Rica] : PROLEDI, Universidad de Costa Rica, 2023.

Identificadores: ISBN 978-9930-616-07-9 (PDF)

Materias: LEMB: Libertad de prensa - América Central. | Libertad de prensa - Política gubernamental - América Central. | Periodismo - Aspectos sociales - América Central. | ARMARC: Libertad de expresión - América Central. | LCSH: Violencia contra las mujeres periodistas - América Central.

Clasificación: CDD 323.445.097.28 --ed. 23

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), Universidad de Costa Rica.

Título: Informe del estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica - 2023

Autoría: Fernando José Martínez de Lemos, Johanna Rodríguez López y Oscar Mario Jiménez Alvarado

Asistentes de investigación: Diego Bonilla Guevara, Mónica Rojas Víquez y Daniela Guerrero Alpizar

Coordinación editorial:

Giselle Boza Solano, Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información, Universidad de Costa Rica
Francisco Robles Rivera, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica
Roxana Delgado Villalta, Heinrich Böll Stiftung

Diseño de portada: Andrés Artavia Tencio y Fernando José Martínez de Lemos

Diseño de imágenes: Andrés Artavia Tencio

Diagramación: Fernando José Martínez de Lemos

Publicación de distribución gratuita
PROLEDI

1a Edición: Noviembre 2023

Tipografías utilizadas: Lato

ISBN: 978-9930-616-07-9 (PDF)

Con el auspicio de Heinrich Böll Stiftung
San Salvador
El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua
sv-info@sv.boell.org
www.sv.boell.org



La distribución de esta publicación está protegida bajo la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 International (Atribución-No Comercial-Sin Derivadas)

ÍNDICE

ÍNDICE	5
1. PRÓLOGO	6
2. INTRODUCCIÓN	8
3. METODOLOGÍA	10
4. CONDICIONES DE LA REGIÓN	12
4.1. CONDICIONES DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO	12
4.2. PERCEPCIÓN DE CENSURA Y AUTOCENSURA	14
4.3. RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO	18
5. EL ROL DEL ESTADO	19
5.1. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	19
5.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22
5.3. ¿MEDIOS PÚBLICOS EN CENTROAMÉRICA?	23
6. VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE MUJERES PERIODISTAS	24
6.1. DESIGUALDADES LABORALES	24
6.2. COBERTURA DE NOTICIAS: ¿IGUALDAD EN SU ASIGNACIÓN?	28
6.3. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERIODISTAS	29
6.3.1. EL SEXISMO EN EL ENTORNO PERIODÍSTICO	30
6.3.2. ACOSO SEXUAL: COMPAÑEROS, FUNCIONARIOS, FUENTES	31
6.3.3. EL ACOSO EN REDES SOCIALES DIGITALES	33
6.4. LOS ESTADOS COMO AUTORES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	34
6.5. TEMAS QUE GENERAN VIOLENCIA DIGITAL	36
6.6. SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH DE LAS MUJERES PERIODISTAS	38
7. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HECHOS O HITOS	41
RECOMENDACIONES	44
CONSIDERACIONES FINALES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48

1. PRÓLOGO

El Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, en alianza con la Fundación Heinrich Böll de Alemania, se complacen en presentar el Segundo Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión y Seguridad del ejercicio periodístico en Centroamérica.

La región, al igual que el resto del mundo, enfrenta desafíos urgentes para asegurar la vigencia de los derechos humanos, en especial la libertad de expresión. El mayor reto hoy es cómo fortalecer este derecho en entornos signados, cada vez más, por la violencia, la intolerancia, la desinformación, la inseguridad y un retroceso en las garantías estatales para lograrlo.

Estamos enfrentando, como sociedades centroamericanas, un momento crucial de graves amenazas para el ejercicio de las libertades de expresión y prensa y consecuentemente obstáculos para la viabilidad democrática. Por tanto, la existencia de un ecosistema de medios de comunicación libres, plurales e independientes es una tarea inacabable y parece que las condiciones para lograrlo se alejan cada día más.

Los indicadores más graves son la violencia física y digital contra personas comunicadoras, la vigilancia, la intimidación, la hostilidad contra periodistas o activistas de derechos humanos y los ataques mediante leyes o políticas estatales que buscan silenciar las voces disidentes o el escrutinio público. En nuestros países, las mujeres periodistas son las que más sufren la violencia, la estigmatización y la exclusión.

Los Gobiernos y autoridades públicas, en general, no están cumpliendo con su papel de garantes del derecho a la libertad de expresión y del acceso a la información pública. Al contrario, como señala

la UNESCO (2018), continúan las acciones y los intentos por influenciar o deslegitimar a medios de comunicación y periodistas por parte de figuras políticas, lo que genera autocensura, resquebraja la credibilidad de los medios de comunicación y pone en peligro el periodismo independiente.

Es común en la región latinoamericana el uso de los recursos públicos por parte de los Gobiernos para tratar de coaccionar o estimular líneas editoriales. Los ecosistemas mediáticos se caracterizan por la existencia de medios de comunicación capturados por gobiernos y grupos de interés y premiados por sus líneas editoriales y, otros, castigados por el ejercicio de un periodismo crítico e independiente y por investigar y denunciar actos de corrupción y abuso del poder.

Las acciones estatales que buscan silenciar la labor informativa de las personas comunicadoras, mediante presiones directas o indirectas son contrarias al derecho a la libertad de expresión. El amplio desarrollo de la doctrina y la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos es clara en señalar la incompatibilidad de este derecho con las acciones de los Estados por acallar las voces críticas y cercenar el control democrático. El Principio 13 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH (2000) establece que “la utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública (...) con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente”.

Este Segundo Informe nos muestra una región con un debilitamiento claro de las condiciones para

ejercer la libertad de prensa y serias amenazas para el trabajo periodístico: agresiones y restricciones a la prensa, la criminalización de las expresiones de interés público, la intolerancia a la crítica por parte de gobernantes y autoridades públicas, las negativas a entregar información de interés público, los ataques, el hostigamiento y amenazas por parte de funcionarios públicos a personas comunicadoras. Es muy claro el testimonio de mujeres periodistas expuestas, en mayor grado, a este entorno hostil y amenazante.

Ese contexto adverso y el temor por las amenazas a su vida y su integridad o las judicializaciones continúan generando la salida forzada de periodistas de sus respectivos países. Es claro el temor por la aplicación del derecho penal para sancionar las expresiones de interés público o las prácticas de vigilancia de las comunicaciones por parte de los Gobiernos que genera formas de silenciamiento y autocensura. En el Informe 2023, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (Rele), al referirse a la situación de la libertad de prensa en El Salvador sostiene sobre este tema: “(...) las prácticas de vigilancia de las comunicaciones no solo vulneran el derecho a la privacidad, sino que también tiene el potencial de afectar los derechos inherentes al ejercicio del periodismo, incluyendo la reserva e integridad de las fuentes, así como los derechos de otras personas de su entorno”.

El Segundo Informe sobre Libertad de Expresión y Seguridad de Periodistas en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua no pretende agotar la compleja realidad en que se desarrolla la tarea de informar en nuestros países. Es un acercamiento a esas realidades, a través de un conjunto de percepciones de las personas comunicadoras.

En esta oportunidad, el estudio pone sus ojos en las condiciones generales de la región para el ejercicio de la libertad de prensa, la percepción de censura y autocensura y los riesgos para el ejercicio periodístico. Asimismo, recogemos las percepciones sobre el rol del estado, la relación de las autoridades con periodistas y medios de comunicación, el acceso a la información pública y el papel de los medios de comunicación públicos.

Nos complace incluir una sección sobre la violencia de género en el periodismo centroamericano con las percepciones de comunicadoras de distintos medios regionales sobre las desigualdades

laborales, las manifestaciones de violencia contra las mujeres, el acoso sexual y digital, los Estados como autores de la violencia de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres periodistas.

Esperamos que este documento contribuya a la discusión social, política y académica de un tema de enorme relevancia para el avance democrático de nuestras naciones.

Giselle Boza Solano

Coordinadora

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información

Universidad de Costa Rica

2. INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión y la libertad de prensa atraviesan tiempos críticos a nivel global. Distintas organizaciones internacionales e institutos de investigación han alertado sobre situaciones en diferentes países que generan peligro, dificultan o eliminan por completo la posibilidad de practicar el periodismo independiente, riguroso y libre requerido en cualquier sistema democrático contemporáneo.

Por ejemplo, Reporteros sin Fronteras continuó señalando la degradación de las condiciones para el ejercicio periodístico en la mayor parte de los 180 lugares que estudia para generar, cada año, su Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa. Según este informe, en 7 de cada 10 países existen condiciones adversas para las personas comunicadoras debido al recrudecimiento de la agresividad de las autoridades políticas y a la creciente animadversión hacia quienes trabajan como periodistas (Reporteros sin Fronteras, 2023).

En el mismo sentido, la organización Freedom House señaló, en su más reciente informe Freedom on the Net, cómo los ataques a la libertad de expresión en línea se hicieron más comunes en todo el mundo. En un número récord, en 55 de los 70 países que son cubiertos por este reporte, las personas debieron enfrentar repercusiones legales por expresarse en línea, mientras que en 41 países se registraron agresiones físicas o asesinatos por el simple hecho de haber realizado comentarios en plataformas o espacios digitales (Freedom House, 2023).

A este complejo contexto se le deben sumar otros fenómenos que también afectan negativamente tanto a los medios, como al ejercicio periodístico en general. La crisis del modelo de negocios de las empresas noticiosas comerciales, la consolidación

de una industria global que distribuye contenidos desinformativos y la caída de la confianza en los medios son aspectos que abonan y fomentan este ambiente hostil y desfavorable para la práctica profesional de la comunicación (Newman, Fletcher, Eddy, Robertson, Kleis Nielsen, 2023).

Centroamérica es un reflejo local de esta adversa y compleja realidad. En el Primer Informe sobre el Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica se daba cuenta de la erosión de las condiciones laborales y de la seguridad de quienes se dedican a generar noticias en el istmo. De igual forma, se señalaba con preocupación cómo las principales amenazas a la libertad de prensa en esta región provenían del Estado y autoridades o actores relevantes dentro de cada sistema político (Martínez y Rodríguez, 2022).

En el último año, esta triste situación no ha mejorado. En Nicaragua, por ejemplo, las personas continuaron recibiendo penas de prisión draconianas por ejercer su derecho a la libertad de expresión y a criticar a Daniel Ortega y Rosario Murillo (Freedom House, 2023), la pareja que encabeza la dictadura de ese país. En este período, las medidas represivas del oficialismo contra periodistas opositores llegaron a niveles particularmente crueles. En febrero de 2023, Ortega y Murillo decidieron quitarle la nacionalidad a más de 300 personas, entre las que se encontraban periodistas y directores de medios que - desde el exilio - continúan publicando investigaciones de alto impacto sobre los abusos del régimen (Maldonado, 2023).

En El Salvador, la deriva autoritaria del mandatario Nayib Bukele Ortez, empeñado en su reelección, provocó el traslado a Costa Rica de las actividades

administrativas y legales de El Faro, uno de los medios más prestigiosos de la región (Montoya, 2023). Asimismo, en Honduras, un comunicador de 23 años fue secuestrado y asesinado a balazos (CPJ, 2023), lo que evidencia la frágil seguridad que acompaña a cualquier persona que quiera dedicarse a publicar historias en algún medio centroamericano.

En Guatemala, la situación es de crisis permanente tras las elecciones en las que obtuvo el triunfo el reformista Bernardo Areválo. En esta cita con las urnas, el “Pacto de Corruptos” - como se le conoce a una alianza informal de políticos, élites burocráticas y empresarios que se protegen entre sí para mantener el poder - sufrió una imprevista derrota. Esto provocó un recrudecimiento de la persecución judicial que, en los últimos años, ha llegado también a afectar a periodistas. Esto se demuestra en el enjuiciamiento de José Rubén Zamora, prestigioso comunicador que dirigía El Periódico, uno de los impresos más importantes del país que tuvo que cerrar debido al acoso de las autoridades (Rodríguez y García, 2023).

Finalmente, en Costa Rica, antes un faro para la libertad de prensa de la región, la situación se ha ido erosionando de forma considerable y constante. Rodrigo Chaves, actual presidente de la República, decidió confrontar directamente a los medios y periodistas críticos de su gestión, llevando al país a una tensión inédita y constante entre las partes. En los últimos meses, además, se hizo público un supuesto pago de troles por parte de autoridades gubernamentales para acosar digitalmente a periodistas, así como un uso político de la pauta estatal para premiar a medios afines y castigar a medios críticos con la gestión gubernamental (Madrigal, 2023; Cambroner, 2023; Sequeira, 2023).

Como se observa, la situación no es positiva, y justamente por esa razón es que se hace más necesaria la continuidad de un estudio de este tipo, el cual retoma y profundiza el trabajo realizado en 2022. Es indispensable seguir generando datos y sistematizando las diversas situaciones de acoso, injusticia e inseguridad a las cuales se enfrentan las y los periodistas de la región. De igual forma, sigue siendo relevante el levantamiento de aquella información que nos permita comprender mejor la percepción que tienen las personas profesionales de la comunicación sobre su propia situación. Es

a través de este registro que se puede generar incidencia política en los distintos países, con el fin de mejorar o erradicar del espacio público cualquier decisión o discurso tendiente a lesionar la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la comunicación de la ciudadanía.

En términos de contenido, este documento sistematiza las respuestas de un cuestionario digital enviado a periodistas de Centroamérica para conocer su percepción sobre el estado de la libertad de expresión, la censura, la autocensura y los riesgos de su trabajo en la región. En este aspecto se trata de una continuación y profundización del trabajo hecho en la entrega anterior.

El trabajo realizado en 2022 se amplía con la inclusión de dos nuevos apartados. Primero, se incluye por primera vez un análisis de varias entrevistas realizadas a mujeres periodistas de la zona, realizadas con el fin de comprender desde la perspectiva de género, el impacto en la profesión del machismo y la misoginia como manifestaciones del sistema patriarcal. Segundo, se incluye un resumen sobre los principales hitos o hechos noticiosos relacionados con libertad de prensa y libertad de expresión en Centroamérica.

Esperamos que estos insumos sean de utilidad para medios de comunicación, periodistas y colectivos que defienden la libertad de prensa y la libertad de expresión, y que sirvan para poder impulsar acciones que permitan proteger una comunicación libre, plural y oportuna en toda la región.

3. METODOLOGÍA

Este informe profundiza en las condiciones para el ejercicio periodístico y la libertad de expresión que existen actualmente en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se trata de una descripción comparada de estos países centroamericanos en la que se analizan aspectos como la percepción de censura y autocensura, los riesgos asociados a la comunicación, el rol de las instituciones públicas en garantizar el derecho a la libertad de expresión así como la normativa aprobada durante el último año en estos territorios.

Al igual que la edición publicada en 2022, la metodología de este informe es mixta. Es decir, se utilizaron técnicas tanto cuantitativas como cualitativas para generar un acercamiento crítico al tema. En el ámbito cualitativo se recurrió al análisis documental para la revisión de la legislación, resoluciones judiciales y políticas públicas de cada país, así como para el análisis de noticias relacionadas con la libertad de expresión como derecho humano. Tanto en el caso de la revisión de legislación como de noticias el período de cobertura fue de setiembre de 2022 a setiembre de 2023.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas en profundidad con un cuestionario semiestructurado a 10 mujeres periodistas con el propósito de conocer sus perspectivas sobre la violencia de género en el ejercicio de su trabajo en Centroamérica. Estas entrevistas fueron realizadas entre los meses de agosto y octubre de 2023. La información en dicha sección presentada salvaguarda su identidad por motivos de seguridad.

Por otro lado, en el ámbito cuantitativo, se aplicó un cuestionario digital a personas que trabajan o ejercen actividades periodísticas en

Centroamérica similar al implementado en 2022. El instrumento se envió de forma directa y por medio de correo electrónico a más de 200 personas, a quienes a su vez se les solicitó que compartieran esta información con otros colegas de la región. Adicionalmente, se enviaron cartas a los colegios profesionales y organizaciones de periodistas de Honduras, Guatemala y Costa Rica con el fin de que dichas instancias facilitaran el instrumento a sus agremiados y agremiadas.

Por la forma de recolección de los datos cuantitativos y por los cambios en la cantidad de personas que respondieron los cuestionarios, no es recomendable realizar comparaciones directas entre el informe anterior y los datos que se exponen a continuación. Tampoco es factible hacer inferencias estadísticas de ningún tipo, en tanto se trata de una muestra acotada del total de personas que se dedican a la comunicación que no es representativa de los respectivos gremios nacionales de periodistas. A pesar de ello, los números recopilados sí son útiles para realizar un análisis y una reflexión crítica sobre el estado actual y la evolución del periodismo y la libertad de expresión en Centroamérica.

El cuestionario fue respondido por 52 personas, de las cuales 45 ejercen actividades periodísticas y son, por tanto, las opiniones que se toman en cuenta para la realización de este informe. Esta cantidad de respuestas es la misma que se obtuvo en 2022.

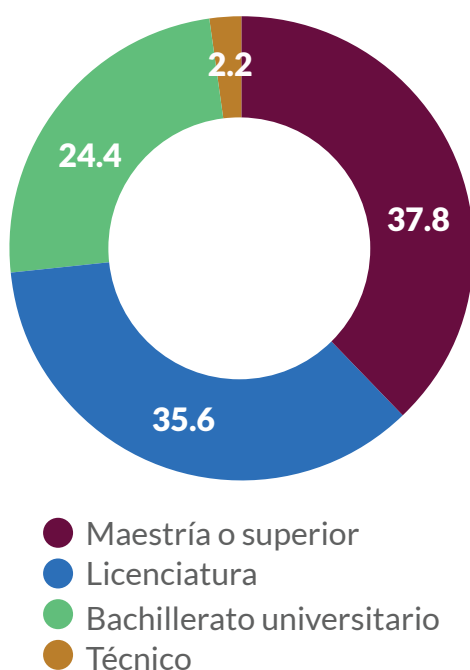
El país de origen de estas 45 personas se distribuye de la siguiente manera: 23 personas son de Costa Rica, 4 de El Salvador, 5 de Guatemala, 4 de Honduras y 7 de Nicaragua. Hubo 2 personas de las

cuales se desconoce su origen nacional.

A este grupo de personas también se les preguntó por los países a los que daban cobertura. En las respuestas, 6 personas indicaron que trabajaban cubriendo varios lugares de manera simultánea. De las 39 personas restantes, 22 señalaron que brindaban cobertura a Costa Rica y 5 indicaron que daban seguimiento a lo que ocurría en Guatemala. El Salvador, Nicaragua y Honduras acumulan 4 menciones cada uno. La cantidad de respuestas obtenidas en el caso costarricense es superior a la obtenida en la edición anterior. El lugar donde se obtuvieron menos respuestas, si se compara con la entrega pasada, es Nicaragua. El resto de los países tuvieron una participación similar.

De las 45 personas que ejercen actividades periodísticas, 11 cuentan con un bachillerato universitario, 16 con una licenciatura, 17 ostentan una maestría o grado superior y 1 tiene un grado técnico (Gráfico 1). Asimismo, 22 personas se identificaron como hombres, 22 como mujeres y 1 persona se identificó como no binaria.

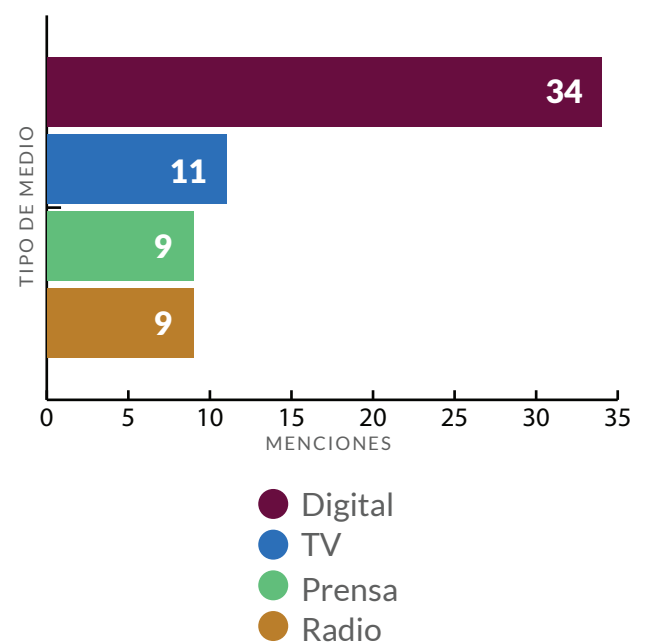
Gráfico 1. Personas que completaron el cuestionario según estudios realizados
[% menciones]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

La gran mayoría de las personas indicó que trabajaba en un medio digital. Se trata de 34 personas que brindaron esta respuesta, lo que corresponde a un 75,6% del total. Le siguen 11 personas que señalaron trabajar en un medio televisivo, 9 que indicaron la radio y 9 que respondieron que laboraban en un medio de prensa escrito tradicional (Gráfico 2).

Gráfico 2. Personas que completaron el cuestionario, según tipo de medio de comunicación
[cantidad de menciones]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

4. CONDICIONES DE LA REGIÓN

4.1. CONDICIONES DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO

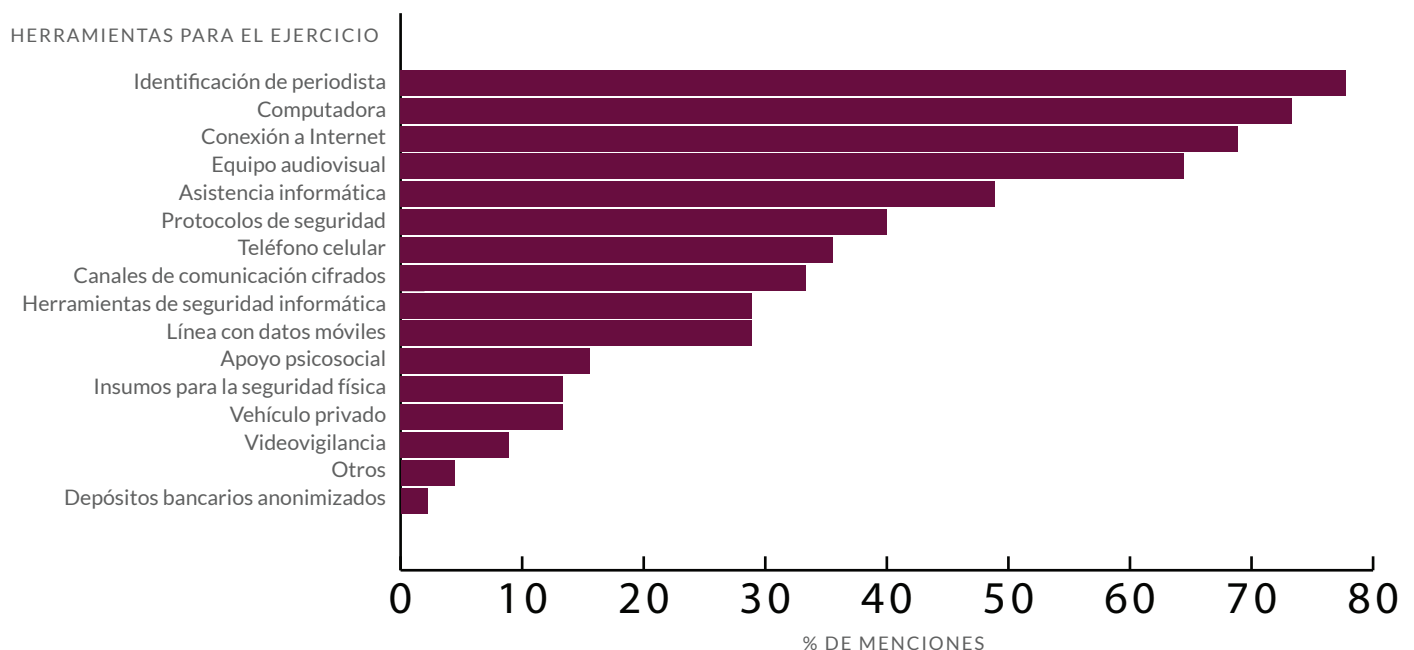
Las condiciones del ejercicio periodístico en Centroamérica no presentan cambios positivos con respecto a la situación expuesta en el informe de 2022. En general, las respuestas obtenidas, así como el análisis de las políticas públicas y los principales hechos noticiosos evidencian que la situación de erosión de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en la región no se ha logrado detener.

En esta ocasión, el 82,2% (37 respuestas) de las personas señalaron trabajar en el país sobre el cual brinda cobertura periodística, frente al 17,8% (8 respuestas) que trabajan en un lugar distinto. Las principales razones por las cuales señalaron estar

fuera de su país de origen son: el exilio forzado, el refugio y la persecución política en sus lugares de origen. Estas razones son similares a las expuestas en la primera edición (Martínez y Rodríguez, 2022).

En relación con las herramientas brindadas para el ejercicio de sus labores, el 77,8% (35 respuestas) de quienes completaron el instrumento destacan tener una identificación de periodista. El 73,3% (33 respuestas) señala además que se les brinda una computadora para ejercer profesionalmente sus labores, y un 69% (31 respuestas) señala tener acceso a una conexión de internet. De igual forma, el 64,4% (29 respuestas) indica que, en su trabajo, se le brinda equipo audiovisual, el cual incluye cámaras, grabadoras de voz, software, entre otros (Gráfico 3).

Gráfico 3. Herramientas disponibles para el ejercicio laboral de periodistas en la región centroamericana [% de personas]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

El análisis de las respuestas por país evidencia que ninguna de las personas de Costa Rica y Nicaragua cuenta con insumos para su seguridad física como máscaras antigas, casco, chaleco antibalas, entre otros. Además, solo el 13% (3 de 23 personas) de las personas costarricenses tienen protocolos de seguridad en sus lugares de trabajo.

Por otro lado, las personas originarias de Nicaragua son las que menos cuentan con identificación para su ejercicio profesional, con un 28,6% (2 de 7 personas). De igual manera, solamente 1 persona de este país señaló recibir depósitos bancarios de forma anónima. Junto con las de origen guatemalteco, las personas nicaragüenses son las que menos indican tener herramientas de ciberseguridad o asistencia informática. Sin embargo, destacan como quienes más indican poseer protocolos de seguridad.

Con respecto al uso de internet, el 46,7% (3 de 7 respuestas) de las personas nicaragüenses mencionaron tener un acceso inseguro a la red en su país frente al 53,3% (4 de 7 respuestas), que dijo percibirlo como seguro. Este es un dato que aumenta con respecto al porcentaje del informe previo. En 2022, un 30% de los y las nicaragüenses consultadas se decantó por esta última opción.

Adicionalmente, del total de personas que completaron el cuestionario un 53,3% (24 respuestas) indicó que utiliza de forma cotidiana herramientas asociadas a la navegación anónima, la privacidad, la protección de datos sensibles y el resguardo de las comunicaciones en internet.

Para este informe también se consultó a quienes participaron si habían recibido una capacitación para utilizar de forma segura el internet. El 64,4% (29 respuestas) contestó afirmativamente, mientras que el 35,6% (16 respuestas) respondió que no. Al evaluar los resultados por país, las personas de Honduras y Nicaragua respondieron afirmativamente, mientras que en Guatemala 4 dijeron que sí y solo 1 respondió que no. En el caso de Costa Rica, 13 personas señalaron que no habían recibido capacitaciones mientras que 10 dijeron que sí. En El Salvador hubo 2 respuestas tanto para la opción afirmativa como para la negativa.

En el cuestionario se consultó a las personas si habían sido víctimas de cibervigilancia por parte de órganos del Estado, instituciones gubernamentales o agrupaciones políticas. El 66,7% (30 respuestas) respondió que no, frente al 33,3% (15 respuestas) que indicó sí.

Los datos por país permiten analizar más detalladamente este tema. En Costa Rica 21 de las 23 personas respondieron que no, lo cual es coherente con la seguridad que pareciera todavía existir en este caso. Una situación similar ocurre en Guatemala donde 4 de los 5 participantes respondieron negativamente, o en Honduras donde 3 de los 4 dijeron no haber sido víctimas de este tipo de ataques.

En Nicaragua y El Salvador el panorama es completamente inverso. En el caso nicaragüense, 5 de las 6 personas respondieron afirmativamente, mientras que en el caso salvadoreño fue la totalidad de participantes. Las descripciones brindadas por quienes respondieron afirmativamente revelan una percepción de que los gobiernos tienen un papel central en este tipo de prácticas virtuales.

En las respuestas provenientes de Nicaragua, se mencionan a actores como la policía, el ejército, el partido oficialista Frente Sandinista de Liberación Nacional y la dictadura encabezada por Daniel Ortega y Rosario Murillo. Esto coincide con diversas denuncias publicadas en medios en donde se revelaron amenazas de la cúpula militar nicaragüense a periodistas que han realizado notas críticas con el régimen (Castillo, 2023).

En el caso de las respuestas de El Salvador, se responsabiliza al Gobierno del presidente Nayib Bukele. En este país, las personas indicaron prácticas más específicas en contra de periodistas como escuchas telefónicas, hackeos de cuentas de WhatsApp o el uso del software de espionaje Pegasus. Según fuentes periodísticas salvadoreñas e internacionales, las víctimas de este tipo de prácticas fueron personas comunicadoras y medios críticos con el actual Gobierno. Se señala en varias fuentes y de forma particular al medio El Faro, que estuvo investigando y publicando reportajes sobre los supuestos vínculos, negociaciones y acuerdos clandestinos que mantuvo el Gobierno con las pandillas del país, así como escándalos de corrupción del Gabinete de Bukele (Abi-Habib, 2022). El Gobierno, no obstante, ha negado cualquier conexión con pandillas locales y ha desacreditado las investigaciones (BBC Mundo, 2022).

Del total de participantes, un 22,2% (10 respuestas) indicó que los sitios web de sus medios de comunicación habían sido bloqueados o

ralentizados en algún momento por el gobierno de su país, debido al ejercicio periodístico crítico que realizaban. Este porcentaje es menor con respecto al 32,5% de quienes habían indicado que sí a la misma pregunta en el informe de 2022.

Al realizar el análisis por país es factible observar que la percepción de que ha existido algún tipo de bloqueo o ralentización está presente en 4 de los 5 países de la región, con excepción de Honduras. El caso nicaragüense es particular porque 5 de las 7 personas respondieron afirmativamente.

4.2. PERCEPCIÓN DE CENSURA Y AUTOCENSURA

Igualmente, se preguntó sobre situaciones que pueden generar un ambiente poco propicio para el ejercicio de un periodismo libre, crítico e independiente, y que pueden provocar autocensura entre las personas que trabajan en medios de comunicación. El 33,3% (15 respuestas) de quienes completaron la encuesta afirmaron que han dejado de informar sobre un tema por temor a despido, reducción de jornada laboral, persecución legal, acoso virtual o ataques físicos.

Esta percepción de que es mejor abstenerse a cubrir ciertos temas termina, en muchos casos, siendo un mecanismo de supervivencia o protección de familiares o vidas en contextos extremos. Por ejemplo, un periodista salvadoreño comentó que dejó de informar sobre los procesos judiciales de ese país “por temor a represalias de grupos de poder”.

De igual forma, un nicaragüense señaló que, en una ocasión, supo de la existencia de un “contubernio entre distintas autoridades gubernamentales para robar propiedades lujosas” pero se abstuvo de informar el hecho porque “... En Nicaragua ese es el tipo de trabajos por el que te ganás un premio o un balazo en la cabeza”. Por su parte, una hondureña indicó que en su país existe autocensura para así evitar represalias de grupos criminales “representados en las maras, pandillas y narcotraficantes”; mientras que una persona de Guatemala comentó que no se puede informar sobre temas que vayan “en contra de la agenda del medio en el cual se labora”.

La autocensura se evidencia también a través de acciones o en la percepción que tienen las personas sobre los contextos en donde desarrollan su labor periodística. Por ejemplo, el cuestionario les consultó si habían eliminado publicaciones en sus redes sociales personales o contenidos periodísticos para salvaguardar su seguridad o la de su familia. El 37,8% (17 respuestas) contestó que sí lo había hecho, mientras que el 62,2% (28 respuestas) señaló que aún no había realizado tal práctica.

La eliminación de contenidos en internet o abstenerse de informar sobre un hecho de interés público por temor a represalias son dos de las formas de autocensura más comunes. En su peor versión, esta violación de la libertad de expresión inclusive implica para las personas tener que dejar de trabajar



en el periodismo o asumir el exilio en algún otro país como única forma de proteger a sus familias y sus propias vidas, algo que lamentablemente también ocurre en Centroamérica (Enríquez, 2023).

En cuanto a la percepción del contexto y a las condiciones de censura el 82% (37 respuestas) consideró que, en su país, existe impunidad relacionada con la persecución y las agresiones físicas, sociales, virtuales o políticas que sufren los y las periodistas por ejercer su labor. El 18% (8 respuestas) de quienes consideran que no existe impunidad provienen de Costa Rica. Es decir, entre participantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua la sensación de impunidad se encuentra ampliamente extendida.

De igual forma, el 89% (40 respuestas) de los encuestados y encuestadas considera que existe persecución por ejercer el periodismo o trabajar en medios. En este caso, ocurre la misma situación que en la pregunta anterior: salvo unas pocas respuestas negativas provenientes de Costa Rica, la totalidad de personas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua respondieron que sí en esta pregunta, evidenciando con ello una amplia sensación de inseguridad para el ejercicio periodístico.

Al igual que en el año 2022, se preguntó si quienes ejercen el periodismo en la región pueden proteger la confidencialidad de las fuentes sin temor a ser objeto de persecución legal, juicios u hostigamientos. Las respuestas muestran una percepción poco alentadora. El 53,3% (24 respuestas) contestó de manera negativa frente al 46,7% (21 respuestas) que afirmó que esto sí era factible. Por país, en Nicaragua es donde se presenta la percepción más pesimista pues solo 1 persona respondió que sí era factible proteger las fuentes sin enfrentar consecuencias.

En esta investigación también se indagó si era posible cubrir o participar en temas relacionados con los movimientos sociales o la defensa de los derechos humanos sin que existieran represalias de algún tipo. El 51,1% (23 respuestas) afirmó que sí era factible en contraposición al 48,9% (22 respuestas) que respondió no. En Nicaragua, El Salvador y Guatemala fueron más las respuestas negativas que positivas, mientras que en el caso de

Honduras hubo un empate entre ambas opciones. Costa Rica es el único país donde mayoritariamente la gente afirmó que sí era posible brindar cobertura a estos temas sin temor a sufrir ninguna represalia.

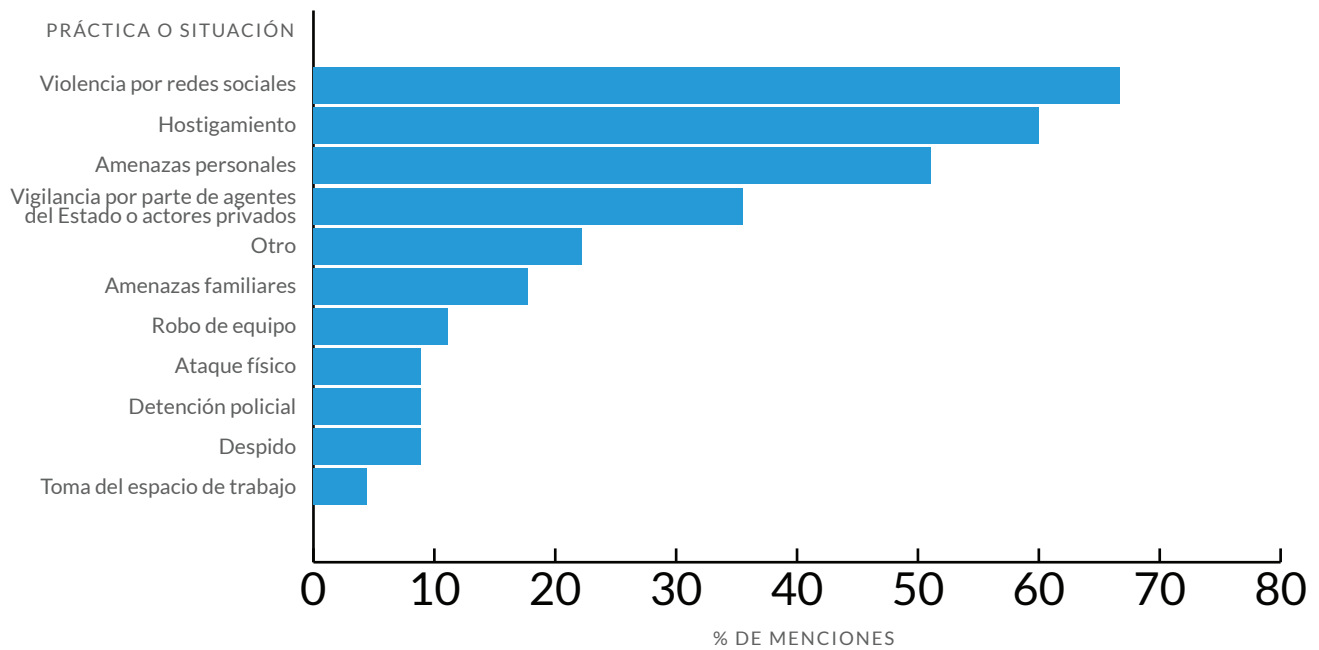
Otra de las prácticas que pueden generar un contexto de censura o autocensura es el acoso digital. Al respecto, el 66% (30 respuestas) de quienes completaron el cuestionario afirmaron haber recibido este tipo de ataques por su trabajo. En Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala las personas que respondieron afirmativamente superaron a las que contestaron que no, mientras que Honduras fue el único país donde más personas afirman no haber recibido ningún tipo de acoso virtual.

Estas técnicas de acoso digital parecieran ser similares en todos los países. En general, las respuestas recopiladas señalan la utilización de insultos, sobrenombres y mensajes ofensivos como la principal forma de acoso digital. También indican la existencia de campañas de difamación diarias en redes sociales dirigidas hacia medios o periodistas, así como la recepción de mensajes en las cuentas de redes sociales y correos electrónicos con un carácter intimidatorio, agresivo o amenazante.

En los comentarios recopilados se evidencia un papel importante de varios de los mandatarios de la región. Por ejemplo, varias personas señalan directamente a los presidentes Nayib Bukele de El Salvador y Rodrigo Chaves de Costa Rica, al igual que al dictador Daniel Ortega de Nicaragua como los responsables de incentivar este tipo de mensajes intimidatorios en redes sociales cuando hacen declaraciones en medios o realizan conferencias de prensa o cadenas nacionales de radio y televisión.

Además de la violencia o acoso digital en redes sociales, hay otras prácticas o situaciones a las cuales son sometidas las personas que ejercen el periodismo y que pueden afectar el libre ejercicio de la comunicación. Por ejemplo, situaciones como amenazas personales, vigilancia por parte de agentes del Estado, amenazas personales o hacia familiares o despido. En general, las personas participantes señalaron que han sufrido todas ellas en distintas proporciones (Gráfico 4).

Gráfico 4. Prácticas o situaciones sufridas por personas que ejercen el periodismo en Centroamérica
[% de personas]

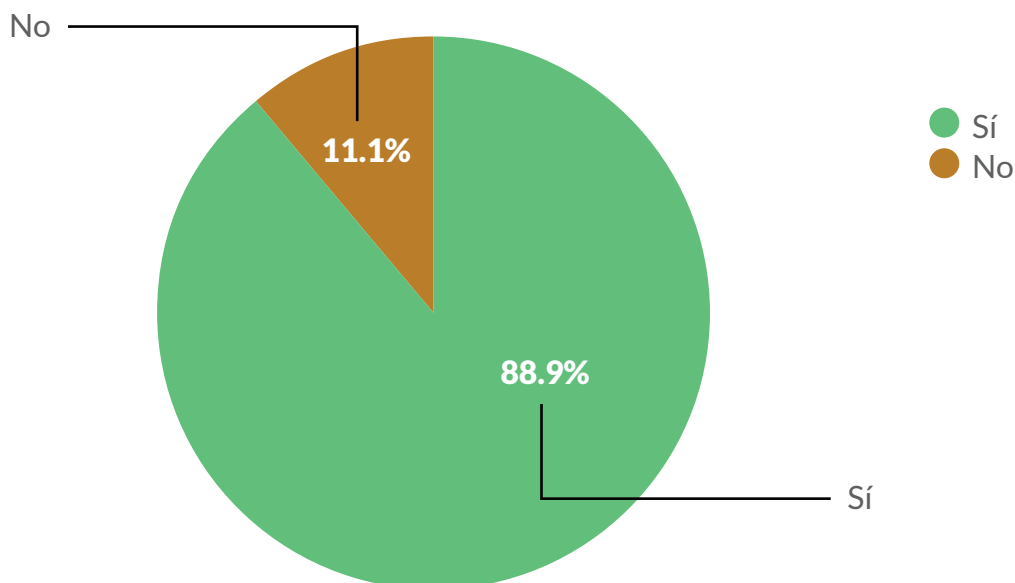


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

El 60% (27 respuestas) indicó que ha sufrido hostigamiento, mientras que el 66% (30 respuestas) señala el tema de la violencia en redes sociales. Las amenazas personales fueron recibidas por el 51% (23 respuesta) de los y las participantes, mientras que el 35% (16 respuestas) ha percibido vigilancia por parte de agentes del Estado o actores privados debido a su quehacer periodístico.

Otra de las prácticas por las que se consultó son los procesos de estigmatización o la difusión de discursos de odio en línea en contra de periodistas o medios por ejercer su labor. En este tema, el 88,9% (40 respuestas) de las personas consideraron que, en sus países, sí existían este tipo de acciones (Gráfico 5).

Gráfico 5. Percepción de la existencia de discursos de odio y procesos de estigmatización en contra de periodistas en Centroamérica
[% de personas]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

Todas estas prácticas descritas son violatorias de la libertad de expresión, tanto en su dimensión individual como colectiva. Si una persona no tiene posibilidades de informar sobre un asunto que se considere de interés público por temor a sufrir consecuencias de algún tipo, se está violentando su derecho a expresarse libremente. Pero el tema adquiere más gravedad si se trata de periodistas, en tanto cumplen una función esencial de difusores e intermediarios de los hechos y de la verdad en cualquier régimen político democrático. En ese sentido, atacar la posibilidad de que estas personas puedan ejercer su trabajo también afecta

la dimensión colectiva de la libertad de expresión, referida a la posibilidad de que una sociedad, en su conjunto, pueda acceder a información veraz y oportuna.

En el siguiente cuadro se presentan algunos ejemplos que permiten tener más claridad sobre el tipo de discursos estigmatizantes que reciben periodistas de la región. Se trata de frases violentas, insultos y comentarios llenos de odio que buscan erosionar de la manera más rápida posible la libertad de expresión y la libertad de prensa en Centroamérica.

Cuadro 1. Frases, comentarios, insultos o situaciones estigmatizantes sufridos por periodistas
[Respuestas mencionadas]

Ejemplo de situación, frase o comentario estigmatizante sufrido por periodistas	
Nicaragua	“Nos llaman mercenarios, golpistas, terroristas, puchos”
Nicaragua	“El discurso estatal señala a los periodistas de: mercenarios de la información, víboras, asesinos, mentirosos, traidores a la patria y su soberanía, golpistas, antirrevolucionarios.”
Honduras	“Cuando se publican noticias e investigaciones que exponen la corrupción de los funcionarios del gobierno o empresarios, la respuesta es el ataque, mediante el cuestionamiento de nuestras fuentes de financiamiento.”
Honduras	“Se les llama (sic) a los periodistas independientes que están financiados por fuerzas oscuras y corruptas.”
Honduras	“Nos llaman conspiradores”
Guatemala	“Nos dicen criminales”
Guatemala	“A ciertos colegas se les acusa de parcialidad, de no ser objetivos, de estar contra la soberanía del país, a tal punto que son presionados para irse al exilio, so pena de ser llevados a la cárcel.”
El Salvador	“Se nos llama opositores, defensores de pandilleros y otros apodos despectivos que el gobierno ha posicionado.”
El Salvador	“Las mujeres periodistas enfrentan situaciones como amenazas de violencia sexual.”
El Salvador	“Se han impulsado de manera sistemática ataques contra periodistas que son promovidas por diputados oficialistas o el mismo presidente de la República, que luego son retomadas por redes de trolles y activistas digitales.”
El Salvador	“Nos señalan como enemigos permanentes del gobierno y que buscamos liberar pandilleros”
Costa Rica	“Se busca asociar al periodista crítico con el pago de un partido político o inventarle cualquier cantidad de historias para golpearlo”
Costa Rica	“Representantes gubernamentales, incluyendo el presidente, llama canallas en repetidas ocasiones a periodistas y medios, dicen que hay medios en contra de ellos.”
Costa Rica	“El Presidente de la República utiliza adjetivos despectivos para referirse a las personas periodistas. Cuando una persona periodista le increpa reacciona de manera violenta y profiere ofensas.”

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2022.

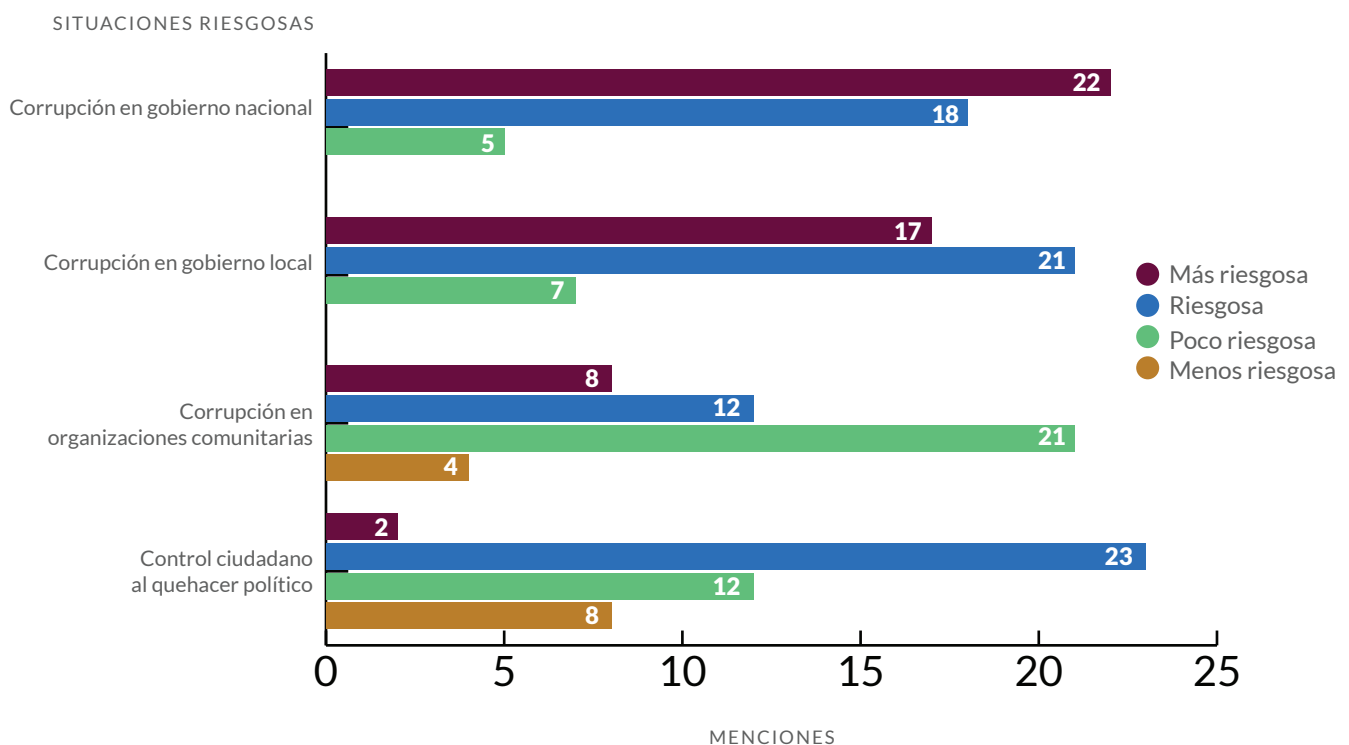
4.3. RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO

Un alarmante 77.8% (35 respuestas) de las personas participantes en el cuestionario considera que las amenazas a los medios de comunicación son comunes.

Al consultar por el nivel de riesgo que tienen determinadas temáticas de coberturas realizadas por los medios de comunicación, las personas

indicaron que cubrir temas relacionados con corrupción en los gobiernos nacionales es el tema más riesgoso, seguido por corrupción en los gobiernos locales y, posteriormente, el control ciudadano al quehacer político (Gráfico 5). Este último término se entiende como el conjunto de actividades y acciones que realizan las personas para fiscalizar a quienes ejercen una determinada autoridad pública, ya sea en una institución o en un gobierno.

Gráfico 6. Situaciones riesgosas a las que se exponen periodistas, según nivel de riesgo [% de personas]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

Adicionalmente, calificaron la cobertura de temas de corrupción en las organizaciones comunitarias entre riesgosa y poco riesgosa. Es decir, en general es posible señalar que las temáticas relacionadas con espacios de toma de decisiones de mayor nivel se consideran más riesgosas que aquellas que se refieren a espacios más cercanos o de proximidad (Gráfico 5).

Como se observa, las respuestas recopiladas sobre este tema y expuestas a lo largo de esta sección permiten aventurar la hipótesis de que, en general, quienes ejercen el periodismo en Centroamérica perciben la región como un lugar donde se fomenta

la censura, la impunidad y la autocensura; y en donde los discursos estigmatizantes, el acoso digital, las amenazas o los mensajes violentos son prácticas usuales que interfieren con el libre ejercicio de la comunicación.

5. EL ROL DEL ESTADO

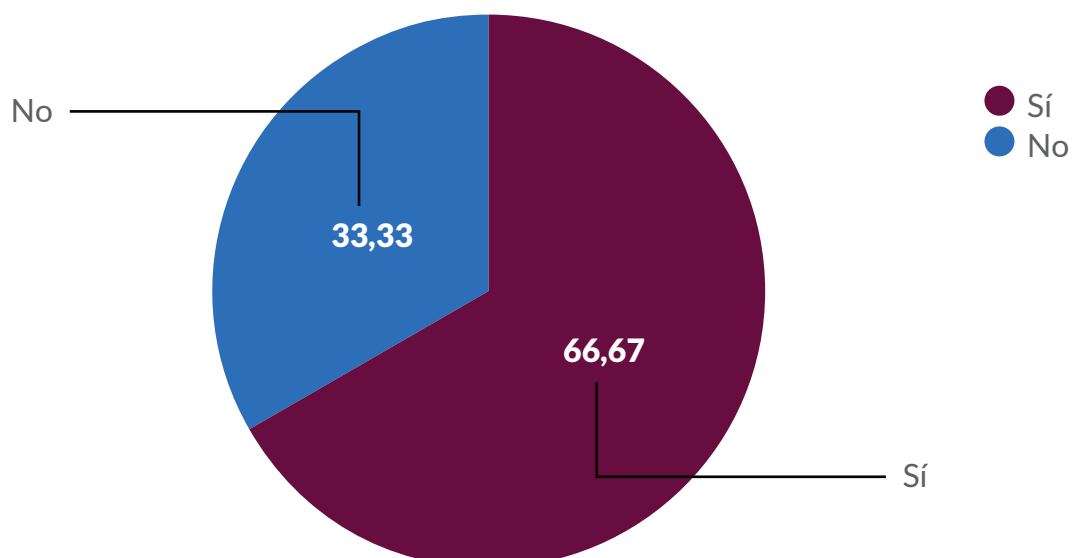
5.1. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La labor periodística está directamente relacionada con el interés público y el control de los asuntos políticos. El periodismo tiene como una de sus funciones esenciales, informar a la ciudadanía sobre aquellas cuestiones cruciales que les afecten directamente o que tengan un impacto sobre la sociedad. De igual forma, es el llamado a fiscalizar el trabajo y las decisiones de las personas que ejercen algún rol en la función pública. Si las personas que ejercen esta profesión cumplen oportuna y eficazmente con esto se contribuye a la rendición de cuentas y se fortalece el régimen democrático en su conjunto, en tanto se contribuye a que exista una ciudadanía informada sobre los asuntos públicos.

Es indispensable que los Estados tengan un rol activo

Gráfico 7. ¿En el último año el gobierno ha presentado disposiciones legales para controlar o limitar los contenidos de medios de comunicación o la libertad de prensa?

[% de personas]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

en este tema. Son sus instituciones democráticas las responsables de proteger y garantizar los derechos de las personas periodistas a través de la ejecución de normativas, políticas públicas y resoluciones que permitan un ejercicio libre y pleno de la comunicación. Lamentablemente, en muchas regiones del mundo, incluida Centroamérica, son los Estados y sus instituciones los principales responsables de violentar la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Al respecto, el 66,7% (30 respuestas) de quienes participaron en la encuesta señalaron que a los gobiernos como los responsables de presentar disposiciones legales para controlar o limitar los contenidos de los medios de comunicación o la libertad de prensa (Gráfico 7).

Al hacer el análisis por país, se revela que el 30,4% (7 de 23 respuestas) de las personas de Costa Rica indicaron que se habían presentado iniciativas para controlar o limitar los contenidos de los medios. Al profundizar en las respuestas, se señala una serie de decretos ejecutivos emitidos por la Presidencia de la República que afectan directamente la labor de los medios de comunicación. De igual forma, también hacen referencia sobre la reducción de la pauta publicitaria estatal a medios críticos con el Poder Ejecutivo.

En línea con lo anterior, las personas destacan que se generó un manual o política para el ingreso de los medios a la Casa Presidencial costarricense que facilitó “el acceso a contenidos de pseudo medios” y que “ha facilitado publicidad a pseudo medios y busca amarrar a los medios con la publicidad del Estado”. También se califica el conjunto de estas acciones como un tipo de censura previa y una limitación al libre ejercicio de la profesión.

En el caso costarricense, los comentarios recopilados tienen relación con hechos ocurridos en el período que cubre este informe. Desde su campaña electoral, y una vez que asumió el poder, el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, ha mantenido un enfrentamiento abierto con diversos periodistas y empresas dueñas de medios de comunicación. Su actitud de confrontación ha generado un clima nunca antes visto entre quienes se dedican al periodismo en el país (Rojas, 2022). De hecho, el mandatario y varios de sus ministros y ministras han sido condenados por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por violar la libertad de expresión a través de distintas acciones y decretos ejecutivos (Córdoba, 2023; Granados, 2023).

Estos no han sido los únicos hechos ocurridos durante el periodo en estudio. En enero de 2023, se hizo público un supuesto pago de troles por parte de la entonces Ministra de Salud en contra de periodistas críticos (Miranda, 2023). De igual forma, durante el primer semestre de ese año fueron denunciados diversos ataques virtuales en redes sociales provenientes de cuentas con comportamiento aparentemente inauténtico en contra de figuras políticas críticas de Chaves (Arrieta, 2023; Sequeira, 2023). Además, en el transcurso de todo 2023 se hicieron revelaciones de un supuesto uso político indebido de la pauta estatal para castigar medios críticos de la acción gubernamental (Alfaro, 2023).

En cuanto a El Salvador, el 80% (3 de 5 respuestas) de las personas encuestadas destacaron que sí se han presentado disposiciones legales en la línea de controlar o limitar los contenidos de los medios de comunicación. Al analizar en detalle los comentarios, es factible observar que la mayoría de ellos hacen referencia a una reforma a la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal impulsada por el oficialismo. Las personas señalaron, por ejemplo, que estas modificaciones buscaban “legalizar el espionaje”, “intimidar y disuadir las publicaciones periodísticas en relación a pandillas y seguridad pública” y decretar “reserva a casi todo su accionar público”.

Dicha reforma, denunciada como una “ley mordaza” por parte de colectivos periodísticos, implicaba una restricción considerable para informar sobre asuntos relacionados con las pandillas salvadoreñas. En la norma original, se



buscó penalizar la reproducción o transmisión de mensajes o comunicados originados por las pandillas que pudieran generar “zozobra y pánico” y se proponía ilegalizar “cualquier expresión visual” que “explícita o implícitamente transmitan mensajes” de las pandillas (DW, 2022). La norma fue derogada parcialmente, tras supuestas presiones y negociaciones con los Estados Unidos (DW, 2023; Valencia, 2023).

Por otro lado, en el caso de Guatemala, el 40% (2 de 5 respuestas) de las personas respondió que el gobierno sí ha presentado disposiciones legales para controlar o limitar los contenidos de los medios de comunicación.

En este país, probablemente el caso más emblemático es el de José Rubén Zamora, periodista encarcelado por su cobertura crítica del Gobierno de Alejandro Giamattei. En el momento de escribir este reporte, se han generado otra serie de denuncias penales en contra de comunicadores y comunicadoras que han reportado la crisis política y social que vive ese país tras el inesperado triunfo del progresista Bernardo Arévalo de León.

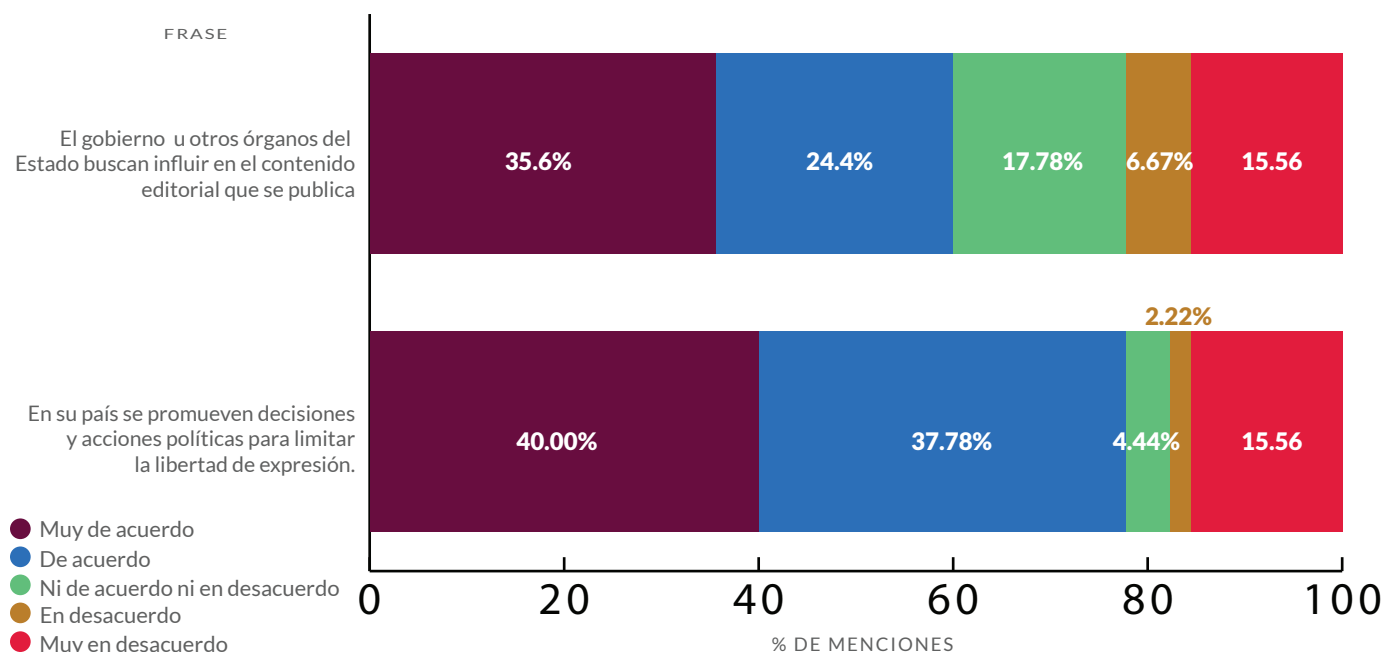
En el caso hondureño, solo 1 de las 5 personas señaló que el gobierno ha presentado este tipo de iniciativas. Específicamente, indicó que “a finales del año pasado se emitió un decreto del Poder Ejecutivo que tipificó como información reservada toda aquella que emanada de Casa Presidencial”.

En el caso de Nicaragua, el 85,7% (6 de 7 respuestas) indicó que el régimen del dictador Ortega sí ha presentado iniciativas para controlar o limitar los contenidos de los medios o la libertad de prensa. En las respuestas destaca la Ley de Cibercrimitos, la Ley de Agentes Extranjeros y la Ley de Soberanía.

En el caso de la primera, se trata de una legislación para aplicar a medios y periodistas independientes, y la califican como “un ejemplo claro de un instrumento para criminalizar la labor periodística y con ello socavar la libertad de prensa”. Además, señalan que “por esta ley el colega periodista Victor Ticay es preso político en Nicaragua y fue sentenciado a 8 años de cárcel”. Asimismo, señalan que dicha norma se utiliza para levantar acusaciones falsas bajo el supuesto delito de difusión de “noticias falsas”.

Para esta investigación se plantearon dos preguntas para conocer qué tan de acuerdo o en desacuerdo están quienes ejercen el periodismo en Centroamérica, respecto a una serie de frases sobre la relación entre los Estados y los medios. En este caso, el 60% (27 respuestas) de las personas estuvo muy de acuerdo o de acuerdo con la frase de que los gobiernos buscan influir en el contenido editorial de lo que publican los medios de la región. En el mismo sentido, un 77,8% (35 respuestas) estuvo muy de acuerdo o de acuerdo con la frase de que, en su respectivo país, se promueven decisiones y acciones políticas con el fin de limitar la libertad de expresión (Gráfico 8).

Gráfico 8. Nivel de acuerdo con frases sobre la relación entre los estados y los medios de comunicación
[% de menciones]



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2024.

El 39,1% (9 de 23 respuestas) de costarricenses señalaron que se han aplicado sanciones a medios de comunicación. Específicamente, destacan la sentencia contra el periodista y ex-director del canal de televisión abierta de la Universidad de Costa Rica (Canal Quince UCR), Marlon Mora, tras una demanda por parte del ex-candidato presidencial Juan Diego Castro por la publicación de contenidos de sátira política por parte del medio.

Asimismo, comentaron sobre medidas indirectas para socavar la libertad de prensa y limitar las fuentes de financiamiento de medios de comunicación críticos con el actual Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Rodrigo Chaves. Por ejemplo, varias de las personas recordaron el cierre administrativo del Parque Viva del Grupo Nación, o las acciones contra el empresario Leonel Baruch, accionista mayoritario del medio digital CRHoy.com, con quien el gobierno mantiene un enfrentamiento público. De igual modo, señalan sanciones económicas a medios críticos a través del manejo de pautas publicitarias oficiales.

En el caso de El Salvador, solamente una persona mencionó la existencia de sanciones administrativas, legales o económicas por parte del gobierno u otros órganos reguladores. En tal sentido, destacó investigaciones del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo, entre otras. Otra de las personas indicó no haber recibido sanciones pero sí amenazas.

Un 40% (2 de 5 respuestas) de las personas guatemaltecas indicaron que habían recibido sanciones. Específicamente se mencionó entre las respuestas la persecución penal del Estado contra el periodista Rubén Zamora, la reducción del presupuesto para pauta de instituciones, el incremento de “net centers”, así como un aumento de la cantidad de medios de comunicación aliados al gobierno.

En Honduras, ninguna de las personas participantes del estudio señaló haber recibido sanción alguna.

Por su parte, las y los nicaragüenses participantes también indicaron en un 42,9% (3 de 7 respuestas) que se han aplicado sanciones contra medios. Específicamente, mencionaron las citaciones a la Fiscalía para interrogaciones a partir de publicaciones relacionadas con medioambiente. También señalaron no haber recibido la declaración anual por parte de la Dirección General de Ingresos.

Por otro lado, un 33% (15 respuestas) del total de participantes indicaron que en el último año los contenidos de su medio han sido sujetos a censura por parte del gobierno u otros órganos reguladores.

En Costa Rica, el 30,4% (7 de 23 respuestas) de las personas señalaron haber sido objeto de este tipo de censura. Al consultarles por ejemplos, destacan haber sido víctimas de una limitación en la pauta estatal producto de su cobertura, el cuestionamiento de algunos de sus contenidos y “algunas noticias que vienen de la cobertura de la Casa Presidencial”. Asimismo, se mencionó entre

las respuestas el cierre de proyectos con entidades del Estado, lo que podría significar una muestra de censura indirecta.

En el caso de El Salvador, una persona indicó haber sido víctima de este tipo de censura y la ejemplifica resaltando los intentos por acallar las publicaciones relacionadas con la reelección inconstitucional de Nayib Bukele.

En cuanto a Guatemala, el 40% (2 de 5 respuestas) de las personas señalaron haber sido víctimas de este tipo de prácticas. En tal sentido, indicaron denuncias digitales y presiones para promover la autocensura.

Una de las personas periodistas de Honduras destacó el hackeo de la cuenta de Twitter de su medio de comunicación en abril del 2023, como un tipo de acción para censurar el trabajo realizado.

Por su parte, el 57,1% (4 de 7 respuestas) de las personas nicaragüenses resaltaron que los contenidos difundidos por el medio han sido sujeto a censura por parte del gobierno u otros órganos reguladores. Específicamente, indicaron el cierre de espacios en medios convencionales, así como la operación del medio en el exilio como dos claros ejemplos de este tipo de maniobras. También reseñaron que “la empresa Claro Nicaragua nos bloqueó en Nicaragua por parte de un mandato directo del gobierno”.

5.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Estado es vital para garantizar el acceso a la información pública. Poder obtener este tipo de datos es fundamental para asegurar la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y para elevar la confianza en las instituciones y en la democracia.

El acceso a la información pública permite que las personas supervisen, cuestionen y evalúen el desempeño de sus representantes. Igualmente, es fundamental para que los medios puedan detectar posibles irregularidades, así como para informar adecuadamente a las personas de un país.

Por esta razón, debe ser un llamado de atención que un 51% (23 respuestas) de las personas señalen que usualmente no reciben respuesta cuando realizan una solicitud de información a instituciones del Estado (Gráfico 8). La respuesta a esta pregunta es similar a la que se obtuvo en el informe pasado, en la que solo un 53% de las personas respondieron que sí obtienen la información solicitada.

Si se desglosan los resultados por país se puede tener una mayor comprensión del problema: de las 22 personas que afirman que sí reciben respuesta, 18 son de Costa Rica, 2 de Guatemala y 2 de Honduras. De las 23 personas que indican no recibir ninguna respuesta de instituciones, 5 son de Costa Rica, 4 de El Salvador, 3 de Guatemala, 2 de Honduras, 7 de Nicaragua y 2 son personas con un origen nacional desconocido. Esto significa que la totalidad de personas nicaragüenses y salvadoreñas, y la

mitad de hondureñas y guatemaltecas no reciben adecuadamente la información que debería ser accesible no solo por ser periodistas sino también por ser ciudadanos y ciudadanas de dichos países.

A partir de la percepción recopilada, parece factible aventurar la hipótesis de que en la región existe un grave problema de acceso a la documentación e información pública en todos los países, con un leve matiz únicamente en el caso costarricense.

5.3. ¿MEDIOS PÚBLICOS EN CENTROAMÉRICA?

El informe presentado en 2022 daba cuenta sobre cómo el supuesto carácter público de algunos medios estatales había disminuido debido a la utilización partidaria o gubernamental de los mismos. En ese entonces, el 75% de las personas participantes del estudio expresaron que dichos medios no tenían una línea editorial independiente del gobierno de turno.

Cuadro 2. Razones por las cuales se argumenta que no existe independencia editorial en los medios de comunicación públicos centroamericanos

[Respuestas mencionadas]

Respuestas

“El gobierno decide la línea editorial”
“Transmiten los discursos de un partido no de un gobierno para todas y todos”
“En Nicaragua, todos los medios de comunicación que son del Estado, están al servicio de la familia gobernante, dirigidos por adeptos a ese régimen”
“Los medios oficiales existentes en Nicaragua son otro canal más para sumar la difusión de los mensajes de propaganda del partido de gobierno y de la familia dictatorial”
“No hay independencia editorial del Gobierno si el Gobierno pone y quita directores a placer (caso Sinart)”
“Son controlados por el Estado y se han vuelto propagandistas del régimen”
“Porque se cubre toda la información que pide el Presidente y su Ministro”
“Son estrictamente propaganda, no son productos periodísticos”
“Todo lo que se publica es meramente relaciones públicas, por lo tanto no existe independencia editorial.”
“El Gobierno del presidente Bukele asumió el poder Ejecutivo en 2019, con ello logró controlar los medios públicos Canal 10 y Radio Nacional, desde entonces ha permeado la línea editorial de esos medios dirigiéndolos a una apuesta estrictamente propagandística, sin ningún matiz, ni crítica a la gestión gubernamental, y con el agravante de convertirlos en plataformas que sirven de cajas de resonancia de ataques políticos contra opositores”
“Por ley los accionistas de los medios públicos en Costa Rica son los miembros del Consejo de Gobierno, encabezado por el presidente del Ejecutivo de turno y sus ministros”
“Porque son dirigidos por miembros del partido de gobierno.”
“En el caso de la televisión pública de Costa Rica, la presidencia ejecutiva es elegida directamente por la presidencia y esto afecta directamente la dirección de los Informativos.”
“Su línea editorial es totalmente a favor del Gobierno. Es como una oficina de Relaciones Públicas. Reciben instrucción de parte del gobierno”
“Publican editoriales con personas afines al gobierno o a personas en el poder. Además, todas las notas tienen un sesgo a favor del gobierno y de ahí son publireportajes que dejan bien parado al gobierno.”
“Los medios públicos funcionan como herramientas de propaganda gubernamental radio, tv, medio escrito y medios digitales “
“Los utilizan para propaganda del gobierno”

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos, 2022.

6. VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE MUJERES PERIODISTAS

La violencia de género, en sus distintas manifestaciones, es uno de los principales problemas que deben enfrentar las mujeres. De acuerdo con la Convención de Belém do Pará, la violencia de género contra las mujeres es entendida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado (Artículo 1).

De esta forma, en el artículo 2 de esta Convención, se plantea que se entenderá que la violencia hacia las mujeres incluye violencia física, sexual y psicológica aquella que:

- Tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya que que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Así, este tipo de violencia es una forma de discriminación que impide gravemente que las mujeres gocen de los derechos y las libertades en pie de igualdad con los hombres (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, 1992); además, según la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer esta violencia trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza, o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases (Naciones Unidas, 1993).

Por su parte, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), señala que la violencia contra las mujeres periodistas y las trabajadoras

de los medios de comunicación se manifiesta de diferentes formas, desde el asesinato, la violencia sexual, incluyendo el acoso sexual; hasta la intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en el género.

De esta forma, para este segundo Informe se consideró recopilar las vivencias de mujeres con relación a la violencia de género que han enfrentado en los gremios periodísticos de los países centroamericanos. Así, Ana, Carolina, Paula, Mariela, Daniela, Alejandra, Lucía, Fernanda, Luisa y Diana (nombres ficticios para proteger su seguridad) se atrevieron a contar sus experiencias entorno a la violencia que como mujeres periodistas han vivido a lo largo de sus carreras profesionales. Al respecto, es importante mencionar que, en algunos casos, no se compartió cierta información suministrada por las periodistas, con el fin de cuidar la identidad de las personas entrevistadas.

A continuación se presentan las narrativas de las periodistas acerca de sus experiencias en cuanto a las desigualdades laborales, a la asignación de las coberturas de noticias; a las diferentes manifestaciones de violencia que han vivido: el sexismo, el acoso sexual y el hostigamiento sexual en los diferentes entornos como, por ejemplo, las redes sociales digitales; así como los temas periodísticos que generan más violencia hacia ellas.

6.1. DESIGUALDADES LABORALES

Para la Oficina Internacional del Trabajo (2021) las desigualdades de género constituyen una de las principales formas de desigualdad. De acuerdo con esta organización, estas suelen tener su origen en la discriminación y en estereotipos muy arraigados sobre el papel de las mujeres en la sociedad, sobre el valor de su trabajo y sobre su posición en el mercado de trabajo. Por ejemplo, Ana empezó a hacer sus prácticas de periodismo a finales de 2004 con 17 años. Actualmente tiene 36 y cuenta con casi 20 años de experiencia. Ella da fe de que el gremio periodístico es muy machista en el sentido que, si bien es cierto han habido avances en los

últimos años, sigue siendo abismal la diferencia en los papeles que juegan las mujeres en los medios de comunicación. Al respecto manifiesta:

Acá en El Salvador, si bien ahora hay muchas mujeres liderando espacios u organizaciones o dirigiendo medios de comunicación y la verdad que siguen en deuda. En el caso de [...] Tiene 87 años de existencia. ¿Cuántas mujeres han dirigido [...] en 87 años de existencia? Cuatro. Me sobran dedos de la mano, cuatro mujeres en la Presidencia en 87 años en la última década (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

En su narrativa, Ana evidencia la predominancia de los hombres en puestos de toma de decisiones en las organizaciones. Esto significa que hay pocas mujeres que logran acceder a estos puestos, y en el momento que logran llegar tienen que enfrentarse a factores mucho más complejos que cuando un hombre asume, por ejemplo, los cargos de dirección.

Esto implica que las mujeres periodistas deben enfrentar un sistema machista y patriarcal. De acuerdo con Sau (2000), el machismo involucra todo un conjunto de leyes, normas, actitudes y rasgos socioculturales del hombre, cuya finalidad, ya sea explícita o implícita, ha sido y es producir, mantener y perpetuar la opresión y sumisión de las mujeres a todos los niveles, ya sea sexual, procreativo, laboral y afectivo (p. 171). Asimismo, la autora plantea que el patriarcado como tal, es una forma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres a partir del orden biológico elevado a la categoría política y económica. Este tipo de poder pasa de forma forzosa por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, a la represión de la sexualidad femenina y a la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado (Sau, 2000, pp. 237-238).

Así, además de que las periodistas deben enfrentarse al machismo en sus lugares de trabajo, también deben enfrentarse con el adultocentrismo, producto del sistema patriarcal; pues la violencia debido a la edad es más marcada en mujeres periodistas jóvenes, en comparación con los hombres de su misma edad. Esto conlleva a que las mujeres deben demostrar que pueden hacer las cosas y explicar más veces para poder probar sus capacidades. De esta forma, el gremio periodístico es visualizado como machista, especialmente si se es una mujer joven, pues, aun cuando la mujer tenga un mejor perfil profesional que el de los hombres, los puestos de jefaturas de redacción, jefatura de información o como editores, son asignados a hombres principalmente. Y, en el caso de que se nombre alguna mujer como jefa de información o en el espacio de editoras, hay una estigmatización por ser mujer. Sobre este tema hace referencia Paula:

Cuando yo llego aquel medio, la propuesta era de editar una revista, pero tipo cultural, social, o sea, no era nada de periodismo, así como de contar los hechos de relevancia, de decisiones de un país, entonces cuando yo le dije al director cuando me hizo la entrevista que por qué me daba esa asignación y él me dijo: “pero eso también es un plus para usted porque va a ser editora, quizá no de noticias generales como le llaman, sino editora en otro espacio, pero va a tener una escala más importante”. Pero me estaba subvalorando mi trabajo, no, que me estaba colocando en una edición para la cual yo no quería ejercerla (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).



En su argumentación, Paula pone en evidencia cómo, en muchos casos, hay una reproducción del sistema patriarcal en las organizaciones, al asignarles tareas tomando como punto de partida estereotipos de género que imponen ciertos roles determinados a las mujeres, y no a partir de las competencias, los conocimientos y las capacidades de las periodistas.

En el caso de Guatemala, hablar de machismo y patriarcado es “sumamente fuerte”, expresa Lucía. Esto debido a que en los diferentes espacios, entre estos el periodístico, existe un porcentaje de hombres que no les interesa el acercamiento desde las masculinidades o desde los derechos de las mujeres. Además, sí se presenta un alto porcentaje de machismo por parte de compañeros que ejercen el periodismo en el ámbito corporativo, pues tal y como manifiesta Lucía:

La noticia es lo primero pues ahí van haciendo ese rol que es solo sacar y no les interesa más allá de lo humano (Entrevista personal, 27 de septiembre, 2023).

Estas acciones son manifestaciones de violencia y acoso que diariamente deben enfrentar miles de mujeres en diferentes ámbitos laborales. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (2019) en su Convenio 190, expresa que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo designa:

Un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género (Artículo 1, inciso a).

En relación con la violencia y acoso por razón de género, la OIT (2019) expresa que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, incluido el acoso sexual (Artículo 1, inciso b). Al respecto, esta organización reconoce que estos tipos de violencia y acoso afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas, por lo que es necesario adoptar un enfoque inclusivo e integrado que tenga en cuenta las consideraciones de género para abordar las causas subyacentes y los factores de riesgo como los son los estereotipos de género, las formas múltiples e interseccionales de discriminación y el abuso de las relaciones de poder por razón de género (OIT, 2019).

Sin embargo, aun cuando se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones laborales de las periodistas, muchas continúan viviendo diferentes

formas de violencia en las organizaciones, pues hay un temor a perder sus trabajos, lo que se convierte en una limitante para poder denunciar. Sobre este tema hace referencia Luisa:

“Para las compañeras que quieran denunciar, el hablar abiertamente también implica un problema” (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

En su narrativa, Luisa reflexiona acerca de los temores que tienen las mujeres que han sido víctimas de violencia y, específicamente en el hecho de hacer públicas sus denuncias. Dichos temores no solo tienen relación con la posibilidad de perder el trabajo, sino también de los cuestionamientos sobre la veracidad de sus testimonios, y la revictimización en los procesos de denuncia, por ejemplo; lo que conlleva a que prefieran guardar silencio.

Según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en su Informe sobre mujeres periodistas y libertad de expresión de 2018, las normas sociales discriminatorias y los estereotipos de género también limitan las oportunidades de desarrollo profesional de las mujeres durante su trayectoria al interior de los medios (p. 19). Esto implica, que las mujeres periodistas, además de enfrentarse a diferentes manifestaciones de violencia como el bullying cibernético, el acoso sexual o el acoso laboral en sus organizaciones deben enfrentarse a desigualdades laborales como los bajos salarios. Sobre esto comenta Luisa:

En el plano de los pagos no hay una igualdad al respecto, hay más carga laboral, pero no hay una proporción de salarios, entonces desde ahí ya estamos empezando a hablar con temas de desigualdades. Después empezamos a ver que, si bien es cierto el gremio periodístico aquí en El Salvador, ahorita está atacado, pero dentro de los medios también existe violencia y es la cosa que vamos a visibilizar en este momento (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

En su narrativa, Luisa reafirma las desigualdades salariales que experimentan las periodistas con respecto a los hombres. Sin embargo, esto no implica una carga menor en las labores y responsabilidades cotidianas sino que, por el contrario, la asignación de tareas, en algunos casos, es mayor.

Por ejemplo, en materia de coordinación de medios se siguen presentando desigualdades. Según comentaron las entrevistadas, las mujeres que dirigen un medio o conducen un programa pueden recibir salarios entre 25% o 30% menos que un hombre, aun cuando la carga laboral sea igual o mucho mayor. Además, en algunos países como El Salvador, el promedio de años para llegar a acceder a un cargo de toma de decisiones siendo mujer es de 5, 7 o hasta 10 años. Sin embargo, en los hombres este periodo es mucho más corto.

Precisamente sobre este tema, Diana plantea que el machismo es parte de la cultura y en el caso específico de Nicaragua se ve reflejado, ciertamente, en los salarios de las mujeres, pero también en la asignación de puestos de coordinación. Sobre este tema, Diana presenta un ejemplo:

Yo trabajaba todavía para el medio [...]. Yo era la jefa de información... Entonces cuando mi jefe se jubiló, él recomendó que fuera yo la que lo sustituyera, pero eso no ocurrió. Más bien buscaron a alguien del mismo periódico y crearon otro puesto por encima de mí para que tuviera una conexión, porque incluso ni siquiera era un periodista... Ahí tenés una evidencia de que no hubo ese relevo, teniendo todas las capacidades. No me nombraron, sino que trajeron a quien ya iba a ver el periódico como tal, quitan la figura del director, dejan este jefe de información y crean otro de coordinación con una ridiculez, pero bueno. Y todos estos nombramientos eran de hombres (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

En esta cita, Diana narra las diversas situaciones de violencia que experimentó al tener la posibilidad de acceder a un puesto de jefatura en el medio de comunicación en el que laboraba. Al respecto, la OIT (2008) hace referencia al término “techo de cristal” el cual alude a los obstáculos basados en sesgos de género que impiden o dificultan que las mujeres accedan a altos puestos de decisión y/o dirección en las empresas. Estos obstáculos representan una forma de discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral que afectan a periodistas y trabajadoras de la comunicación (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 23). Acerca de este tema comenta Luisa:

Los temas de puestos de poder, en este caso, jefaturas, direcciones y coordinaciones siempre las tienen hombres. No digo con esto que los hombres no sean capaces, pero que si vamos a hablar del tema de las igualdades, no lo estamos viendo y hay muchas mujeres periodistas (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

Sin embargo, aun cuando las mujeres periodistas logran puestos de coordinaciones o jefaturas, en muchas ocasiones son invisibilizadas por otros. Al respecto, Paula comenta sobre su experiencia de compartir la fundación de un medio con un hombre:

Los dos lo fundamos, pero como él es hombre, yo soy mujer, ha habido expresiones en público, por ejemplo, de personas que se han sentido ofendidas por el trabajo que hemos realizado o las hemos incomodado, han dicho frases como, por ejemplo el periodista que tiene ahí... dirigiendo al medio, o sea, con la manera peyorativa y como que yo estoy sujeta

a un mandato de él, cuando (...) quien ejerce la dirección y quien lleva la batuta del medio soy yo.

O sea que yo soy la que lo dirige, yo soy como la máxima autoridad del medio de comunicación y a veces me encuentro y me genera malestar en muchos casos que no importa si son fuentes de sociedad civil, si son gubernamentales, se dirigen en primera instancia a él y no a mí y lo hacen en el sentido de que yo soy mujer (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Además agrega:

De hecho hubo una situación que fue humillante para mí y no la pude tolerar, eso fue en el 2016. Recuerdo de una organización de Derechos Humanos y que promueve la libertad de expresión, había una convocatoria para unos talleres en El Salvador y él llamó... para comentarle que me iba a invitar a esos talleres, entonces él le dijo “pero no es a mí que me tiene que dirigir la invitación es a ella, ella es la directora y en todo caso es a ella que estás invitando”, entonces me llama y me dice riéndose, “ya te pedí el permiso con [...], para que puedas ir a acompañarnos a un taller allá a El Salvador”. Yo quería, sí, pero creo que tiene que llamarlo a [...]. ¿Por qué tiene que pedir permiso para que yo pueda? ¿Para llamarme a mí? O sea cosas que uno la ve y en el ámbito masculino, de hombres se toma como normal esas actuaciones y yo creo que también las mujeres, no es que creo, hemos sido víctimas también de acoso por parte de funcionarios cuando uno entrevista en la calle (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

En sus relatos Luisa y Paula evidencian las situaciones discriminatorias a las que se enfrentan muchas mujeres periodistas, lo que conlleva a que tengan pocas posibilidades de acceder a puestos de coordinación y jefaturas; además de la invisibilización que como mujeres viven frente a sus colegas hombres.

Sobre este tema, la misma Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2022) indica que los patrones de distribución del trabajo al interior de los medios pueden contribuir a que la labor de las periodistas sea menos visible y menos valorado, lo que puede traducirse en una brecha salarial con respecto a sus colegas y un menor acceso a protecciones contractuales (p. 21), teniendo como consecuencia la precarización laboral.

Por ejemplo, en El Salvador dicha precarización laboral es bastante grave, pues muchas mujeres reciben el salario mínimo, no cuentan con seguro social o con prestaciones; además, en la actual

coyuntura que están enfrentando en el país, se han identificado periodistas que han aumentado sus problemas de salud física y emocional. Sobre esto comenta Ana:

Me voy al cuadro de salud física, personas que están padeciendo de sobrepeso, diabetes, hipertensión, incluso gente muy joven que ni siquiera tiene 40 años, o sea, gente que incluso tiene 20. Estamos hablando que de cada 10 periodistas con los que yo converso al menos 7 tienen algún nivel de problemas de hipertensión, por ejemplo, y eso me parece que es bastante grave en el tema de salud, otras personas tienen problemas de la vista. Otras personas están también padeciendo de problemas musculares, problemas con los brazos, con las espaldas en el caso de los fotoperiodistas y camarógrafos, porque no se les da un buen material de cuidado sobre el peso de las cosas que andan (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

En su narración Ana expresa cómo la precarización laboral que enfrentan muchas mujeres periodistas se evidencia en que no hay paridad en los salarios, no hay oportunidades de capacitaciones que fortalezcan las capacidades profesionales, pues estos espacios son utilizados por hombres. Esto ha llevado a que las periodistas presenten problemas importantes de salud que afectan tanto su bienestar personal como su desempeño laboral.

Lamentablemente, en algunas ocasiones, las mujeres que cumplen sus funciones como editoras tienen, de alguna manera, que “jugar con roles masculinos de poder” con el propósito de hacerse visibles, pues es más difícil que las escuchen con modelos de comportamiento típicamente femeninos. Así lo expresa Mariela, periodista de El Salvador:

Esta es una cuestión y esto lo enfrentamos no solo en las salas de redacción, en la vida cotidiana, en la vida familiar, también con las fuentes de información.

Y es bastante complicado porque nosotros... hemos analizado la problemática de violencia contra las mujeres periodistas. Es en todos los ámbitos, pero en el ámbito periodístico tiene un impacto, una repercusión especial en la libertad de expresión y en el derecho de la ciudadanía a estar informada (Entrevista personal, 26 de septiembre, 2023).

Sin embargo, pese a las manifestaciones de violencia que enfrentan las periodistas en su cotidianidad, es precisamente a raíz de estas situaciones que muchas han buscado promover una transformación, principalmente en mujeres jóvenes, quienes han tomado los espacios digitales para visualizar sus trabajos. Por ejemplo,

se ha mostrado un cambio en los nuevos medios nicaragüenses, los cuales en su mayoría no están en Nicaragua. Esta situación atípica es fomentada por la persecución a periodistas por parte del Gobierno. Así, muchos de estos medios están siendo liderados por mujeres, además, en las redacciones hay hombres y mujeres en igualdad de condiciones, ya sea en capacitaciones o en participación. Sobre este tema Diana comenta:

Cada vez más y más medios de comunicación están trabajando a través de políticas de género, políticas informativas que tratan de prevenir esto, pero en los medios tradicionales no (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Asimismo, en los medios digitales se ha dado un cambio debido a que una parte importante de estos se encuentran liderados por mujeres. Al respecto comenta Diana:

Estamos viendo entonces que hay medios tradicionales donde el formato donde están los hombres liderando o están de directores o de editores o de jefes de redacciones, sigue siendo ese. Pero con las nuevas tecnologías y los medios digitales, son las mujeres las que están alcanzando nuevos puestos, no significan que no hayan directores o jefes o hombres dirigiendo medios digitales porque lo hay, pero sí, digamos, ha habido un cambio ahí y cada vez se ven más y más mujeres puestos de liderazgo, lo cual es grandioso (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

A pesar del comentario de Diana, todavía falta mucho camino por recorrer para lograr no solo la igualdad en términos de cantidad de hombres y mujeres dentro de las salas de redacción, sino también igual cantidad de mujeres periodistas dirigiendo medios de comunicación.

6.2. COBERTURA DE NOTICIAS: ¿IGUALDAD EN SU ASIGNACIÓN?

En Centroamérica, la asignación en la cobertura de las noticias ha estado marcada por manifestaciones machistas que determinan cuáles son los temas que deben ser designados a las mujeres y cuáles a los hombres. Sobre esto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018) plantea que las mujeres están sobrerrepresentadas en temas que tradicionalmente están asociados a lo “feminino” y, lastimosamente, están subrepresentadas en la cobertura de asuntos considerados destacados, como las noticias relacionadas con política, gobierno o economía (p. 19). Sobre esto, por ejemplo, en Honduras en muchos casos a las periodistas se les asignan fuentes que pueden ser menos importantes o temas relacionados con el cuidado. Al respecto Paula comenta:

En un medio tradicional acá en Honduras, como por ejemplo, a la mujer se le que vaya a cubrir el área de educación, el área de salud; ya la cuestión que tiene que ver con política, que tiene que ver con cobertura desde casa presidencial, desde el Congreso nacional, desde la Corte Suprema de Justicia, dónde hay las tomas de decisiones más importantes y trascendentes para el país. No es que la educación y la salud no sean importantes, ojo, sino que ellos así lo valoran, entonces colocan a la mujer en esa fuente y en la fuente de mayor trascendencia, colocan a hombres (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Otro ejemplo se presenta en El Salvador, específicamente cuando se abordan los temas de violencia, los cuales son cubiertos por lo general por hombres, pues se piensa que son los únicos que pueden cubrir este tipo de problemática, como las pandillas o diferentes tipos de violencia en las comunidades. Sobre esto, Daniela apunta:

Para entrar a una comunidad había que tratar la manera de como tener un contacto para no tener un problema con la pandilla, no es que solamente la pandilla tendría que haber sido el contacto, sino que había que aprender a moverse dentro de la comunidad o con líderes o lideresas, es decir, que el mundo periodístico creo yo que por esta predominancia del machismo muy pocas veces nos enseña y muy pocas veces nos permiten a las mujeres aprender a llegar hasta esos temas, y digo aprender porque en la práctica es que una aprende, en el territorio se aprende (Entrevista personal, 10 de agosto, 2023).

Efectivamente, hay ciertos comportamientos machistas instaurados que se evidencian en la asignación de las coberturas, pues a las mujeres se les pide que cubran sobre espectáculos o cultura, mientras que se les impide cubrir asuntos como política o deportes. Sobre esto, Daniela expresa:

Lastimosamente creo que hay medios en donde muchas mujeres periodistas puede que tengan el potencial para poder hacer el trabajo que igual hace un hombre, pero no hay como un apoyo real, siento yo, como que se desplaza más a las mujeres a temas más ligeros, a temas que no pueden generar tanta carga. Y creo que eso es como una visión un poco resumida, quizás de lo que lo que yo veo en El Salvador (Entrevista personal, 10 de agosto, 2023).

En su narrativa, tanto Daniela como Paula evidencian la discriminación que viven en las organizaciones las periodistas, así como las concepciones sexistas en la asignación de fuentes y temas. Precisamente, hay un cuestionamiento acerca de las capacidades de las periodistas en la cobertura de hechos de violencia, pues existe la creencia de que van a estar en riesgo por ser mujeres, cuando en la realidad el periodismo es una profesión de alto riesgo independientemente del género que tenga la persona profesional.

6.3. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERIODISTAS

Para Segato (2003), “los procesos de violencia, a pesar de su variedad, son estrategias de reproducción del sistema mediante la refundición permanente, la renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de



estatus, y el permanente ocultamiento del acto instaurador” (p. 113). Esto implica que la violencia no es solo un acto aislado o una manifestación de las instituciones sociales, como lo plantea Butler (2020), sino que también es una atmósfera, una toxicidad que invade el aire. Por eso, el acoso sexual, el sexismo, la violencia y las agresiones en contra de las mujeres también están presentes en las organizaciones comunicativas.

Para las periodistas la violencia se ciñe de maneras diferenciadas y particulares, principalmente por parte de los Estados, de compañeros de los medios, de sus fuentes de información o del público en general que las ataca en las redes sociales digitales. A continuación, se presentan las narrativas de las periodistas sobre estas manifestaciones de violencia.

6.3.1. EL SEXISMO EN EL ENTORNO PERIODÍSTICO

De acuerdo con Flores y Espejel (2015) el sexismo:

es una de la formas de expresión de violencia de género que de manera sutil y en disimulo transita vertical, horizontal y circularmente entre los distintos agentes con presencia en las universidades. Alude entonces al ejercicio del poder para mantener en situación de inferioridad, subordinación, explotación al sexo opuesto, en tanto valoración (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se hace de una persona atendiendo a su categoría sexual biológica a la que ésta pertenece puede ser etiquetada como negativa o como positiva, y apunta tanto a mujeres como a hombres, no obstante hay cierta tendencia a circunscribir cualidades negativa -sexistas- hacia las mujeres (p. 130).

Justamente sobre este tema, Ana comenta sobre diversas situaciones “incómodas” que han vivido muchas periodistas jóvenes, debido, principalmente, a que las jefaturas de los medios suelen exigirle que usen determinado tipo de vestimenta para ciertas entrevistas, en especial con funcionarios, con el propósito de “caerles mejor y que puedan tener primicias”. Sobre estas situaciones, Ana expresa:

Acá en El Salvador hace como 4 años, por ejemplo, se hicieron famosas las expresiones de un funcionario que, en una entrevista periodística, en una conferencia, una periodista estaba preguntando y el tipo le dice: ahorita no te puedo responder, pero si querés luego con un café, por ejemplo, grabado por todos.

O luego en otra actividad en el marco de las elecciones del 2021, una periodista estaba en

vivo en televisión nacional, estaba entrevistando a una persona de un partido político y literalmente la empezó a acosar, a decirle que se veía muy bonita, que se miraba muy rica, que no sé qué, que no sé cuándo. O sea, una clara expresión de acoso... Y nadie que pare esas cosas (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

Por su parte Carolina, periodista nicaragüense, afirma que se ha pasado de un machismo abierto o muy obvio a formas de machismo que son más sutiles, encubiertas y menos directas. Una de estas nuevas formas, por ejemplo, es el mayor reconocimiento a las figuras masculinas aunque tengan los mismos méritos que sus pares femeninas. Carolina compartió una situación vivida:

Yo empecé en este trabajo que actualmente tengo y entonces me tocaba reemplazar por primera vez a mi jefe que es una figura muy reconocida en Nicaragua... Recibí, pues, muchas felicitaciones, y muchos comentarios positivos de la audiencia, y cuando yo agradecí, utilicé el lenguaje inclusivo para decir las y los colegas que también hacen el programa también merecen reconocimiento, y entonces, uno de los colegas que en ese entonces trabajaba en el equipo me corrigió en público, y pues al final quedó como un trago amargo, una sensación muy fea como de primero aleccionarme en público y además, como que se sintió que al final como que estropeó como el sentimiento de orgullo o positivo que yo podía haber tenido de tener un espacio así, que era muy importante (Entrevista personal, 8 de septiembre, 2023).

En la narrativa de Carolina se evidencia una manifestación muy común de la violencia sexista: el mansplaining, definido como el acto de explicar algo a alguien de una manera condescendiente. Tal y como ocurrió a la periodista con su compañero, suele ser un hombre quien explica algo a una mujer, suponiendo que está menos informada sobre el tema y tiene menos capacidad de entender lo que se le está explicando, cuando en realidad tiene más conocimiento y experiencia en el tema: los mansplainers usurpan la palabra y restringen las oportunidades de las personas interlocutoras (Joyce, Huma, Ristimäki, Ferraz de Almeida & Doehring, 2021, p. 505).

Por su parte, Lucía comenta sobre lo que es hablar del periodismo desde su mirada como mujer indígena, así de las situaciones de sexismo, discriminación y racismo que ha vivido en Guatemala, donde se ha enfrentado a hombres que consideran que personas como ella no pueden tomar espacios de poder, ni tampoco cuestionar. Sobre esto manifiesta:

Quiero comentar una experiencia que surgió cuando estaba haciendo la cobertura en una

de las instituciones públicas que es el Congreso de la República. Y al momento de ingresar, pues los compañeros cuando uno la conocen a uno, pues también... eh pues te llaman por cualquiera, aunque "hey", o "vos" o "¿qué haces acá?" verdad. No existe ese respeto como se hace con otras compañeras que van de otros medios corporativos, verdad, entonces hay una gran diferencia o "quítate de acá" o por ejemplo, yo estoy aquí y no te puedo mover mi cámara o no puedo hacer esto y dar espacio para que puedas hacer tu trabajo (Entrevista personal, 27 de septiembre, 2023).

En esta cita, Lucía narra sus experiencias de violencia desde una perspectiva interseccional, es decir, como mujer, como mujer periodista y como mujer indígena; pues las formas de discriminación son evidentemente diferentes.

Sobre este tema, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018) considera en primer lugar, que las periodistas indígenas deben enfrentarse a la estigmatización de sus espacios de comunicación por parte de las direcciones de los medios; y, en segundo lugar, deben enfrentarse a los estereotipos y prejuicios en razón de su género, los cuales determinan que su trabajo sea poco valorado, encuentren barreras para acceder a la cobertura de temas de interés o de la agenda política (p. 34).

Siguiendo con Guatemala, aun cuando han surgido muchas organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y aunque se creó alguna normativa al respecto; este tema no ha sido una preocupación central de los Gobiernos, por lo que el entorno de los medios sigue siendo dominado por el patriarcado y por prácticas sexistas. Sobre esto, Mariela comenta:

Yo, por ejemplo, fui editora de medios y subdirectora de una revista y desde los inicios, a mí me tocó enfrentarme a toda esta cultura donde las voces de las mujeres son menos escuchadas o se les resta importancia. Donde tus preocupaciones son encuadradas en histerias o en pensamientos irracionales. Entonces digamos que son pequeñísimas cosas que enfrentamos a diario (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Los estereotipos y los prejuicios de género conllevan a la construcción de ideas preconcebidas sobre qué es una mujer, y la narrativa de Mariela visualiza exactamente cómo las personas perpetúan todas estas creencias con el propósito de minimizar las capacidades de las mujeres, lo que implica una violación a todos sus derechos fundamentales.

6.3.2. ACOSO SEXUAL: COMPAÑEROS, FUNCIONARIOS, FUENTES

Otro tipo de violencia que sufren las mujeres se relaciona con el acoso sexual. De acuerdo a la Universidad Complutense de Madrid (2017), el acoso sexual es cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico, de naturaleza sexual y no deseado ni solicitado por la persona que lo recibe que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la integridad física o psicológica de otra persona (p. 3). El acoso sexual es una manifestación de la discriminación de género y una forma de violencia contra las mujeres, así como una violación de sus derechos fundamentales (Organización Internacional del Trabajo, 2013).

En las siguientes citas, Daniela y Ana narran las vivencias de muchas mujeres en los medios de comunicación con relación a la normalización en el uso de palabras o frases sexistas que fomentan este acoso sexual y objetivización:

Daniela:

Cuando empecé a hacer periodismo, en el 2011, yo todavía tenía como 20, 21 años. Entonces recuerdo que todavía la redacción que yo veía era una redacción que normalizaba el acoso, por ejemplo, con palabras o con bromas, como decía antes... Creo que en mi caso, yo lo logré frenar. A mí muy pocas veces, tengo que decirlo, muy pocas veces en mi carrera he vivido un acoso de parte de este medio que tiende a normalizar estas acciones (Entrevista personal, 10 de agosto, 2023).

Ana:

En 2018, la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos publicó un informe, un diagnóstico sobre la situación de mujeres periodistas y más del 90% mencionaba que había sido víctima de algún tipo de expresión de violencia de género hacia afuera y al interior, el 100% de las mujeres abordadas tanto en entrevistas individuales, grupos focales y encuestas mencionaban que en los medios, también en algún momento de su vida profesional, habían tenido un ejercicio de expresiones de violencia (Entrevista personal, 1º de septiembre, 2023).

Además, comenta:

Cuando empecé estaba en un programa de entretenimiento juvenil, de radio, y tenía un compañero presentador que éramos como una fórmula, ¿no? Y practicábamos con los guiones todas las semanas, porque era un programa como de 4 horas. En una ocasión, este señor que en aquel momento tenía 35 de años, yo tenía 17 años, me decía cosas como que él tenía relaciones con su esposa y se acordaba de mí, por

ejemplo... O en el caso de directores de medios y me preguntaban, cuando yo me dedicaba a trabajar mucho y a dedicarle más tiempo a los proyectos, si yo estaba en los proyectos porque me gustaba mi trabajo o porque si quería algo con ellos, por ejemplo (Entrevista personal, 1º de septiembre, 2023).

Este tipo de acoso sexual que experimentan las periodistas no solo proviene de sus compañeros, sino también de sus fuentes, lo que ha provocado que en muchos casos no acudan más a estas. Al respecto, Mariela comenta:

“Por esta fuente se pierde su perspectiva, su relato de las cosas y se afecta el derecho de la ciudadanía a esa información. Entonces es el impacto, es muy generalizado en todo ámbito” (Entrevista personal, 26 de septiembre, 2023).

Sobre este mismo tema hace referencia Paula:

Pero sí nos han comentado las compañeras que hacen trabajo de labor en reportería (...) que ha habido fuentes que han faltado al respeto en el sentido de acosarlas telefónicamente o cuando han acudido a las oficinas a realizar alguna entrevista entonces ellas nos han comentado es, paso que no ocurre con los hombres, entonces sí existe esa línea que nos pone en mayor vulnerabilidad a las mujeres (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Por su parte, Alejandra expresa:

Yo recuerdo cuando estaba como de 23 años yo estaba cubriendo la Asamblea Legislativa y un diputado recuerdo que yo lo busqué porque necesitaba entrar a la presentación de unos datos que iban a dar en una institución de gobierno y prácticamente fui la única periodista que se interesó en el tema y que le pidió ir a esa presentación... Entonces cuando yo le agradezco nada más como gracias por haberme dado el acceso para estar en esta presentación, recuerdo que él solo me dio a entender como que me vio y sentí como una mirada súper, no sé, cómo hasta de esas uno siente que le está viendo el cuerpo, ¿verdad? Entonces, solo me dijo como agua en palo se arrimó. Entonces yo me quedé así como no sé qué hacer, porque además yo estaba pequeña, o sea, es como en esos momentos donde uno todavía piensa enfrentarse a ese mundo y se queda como ay, no sé cómo reaccionar a esto, solo le dije como una sonrisa de no me gustó, pero me fui (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Además, expresa Alejandra:

Otra fuente, me acuerdo, le fui a hacer una entrevista y era un presentador de radio... Recuerdo que me empezó a insistir y a preguntarme que qué hacía yo los fines de semana y yo recuerdo que solo le dije como

descansar y ahí me empezó a decir que él tenía como casas en los pueblos a las solía ir todos los fines de semana y como yo intentaba bloquear un poco la conversación, él después, todavía antes de irme, me dijo, entonces ¿te vas a ir conmigo a una de esas casas? Y es en esos momentos que de verdad no sabes (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Si bien es cierto las campañas de desprestigio se dan tanto a hombres como mujeres, en el caso de las periodistas se les cuestiona no solo su profesionalismo o ética, sino también su condición como mujeres e incluso sus preferencias sexuales. Por ejemplo, las mujeres lesbianas o de la comunidad LGBTIQ son quienes reciben los ataques más marcados, comenta Diana. Además, expresa:

“Ni siquiera tiene que ver tanto con el trabajo, sino denigrar a la persona. Y más si sos mujer, si sos de la Comunidad LGBTIQI, entonces sí hay un ataque mayor y hay una misoginia que se evidencia en los ataques que reciben las colegas periodistas es evidente” (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Además del acoso por parte del Estado y de las fuentes de información, las mujeres en su ejercicio periodístico deben de enfrentarse al acoso sexual por parte de funcionarios. En este sentido, Paula comenta:

Los funcionarios se sobrepasan, comienzan a mandar mensajes a los chats, a los Messenger para acosarnos... Yo acudí incluso al Ministerio Público a denunciar a un ex asesor presidencial por ese tipo de acoso, la Fiscalía desgraciadamente nunca llevó el caso, nunca lo procesó. Al final el hombre era tan famoso por hacer ese tipo de cosas como que a las mujeres periodistas él tenía como algo psicológico hacia las mujeres periodistas, que él pasaba todo el tiempo en conflicto con mujeres periodistas. Hasta hace poco que ya salió del poder Juan Orlando Hernández porque era asesor de él y aquí en nuestro país la justicia ha estado ocupada por los poderes. Y, hubo una sanción contra este hombre por una colega periodista que a ella sí la escucharon porque ya habían salido del poder. Estando en el poder nunca pasó nada (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Lamentablemente, el sistema patriarcal ha fomentado que las mujeres, en muchos casos, se culpabilicen de situaciones provocadas por colegas hombres. Sobre esto Ana manifiesta:

Entonces si son cosas que pasan y que a veces una como mujer, cuando está joven, cuando está empezando, cuando quiere hacer muchas cosas, empezas a cuestionarte si estás cometiendo

algún error o qué cuando claramente lo que una ya en el tiempo logra entender es que sí ha sido víctima de expresiones de violencia y acoso, por ese tipo de prácticas. Entonces esto mismo te lo pueden replicar otras compañeras, mujeres, periodistas (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

En su narración, Ana enfatiza sobre los sentimientos de culpa, que como mujeres, han experimentado ante las manifestaciones de violencia, así como del hecho de condenar a las periodistas por estos hechos. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020), manifiesta que existe una tendencia a culpabilizar a las víctimas en los casos de violencia en línea contra las mujeres periodistas, que trata de responsabilizar a las víctimas de las agresiones relacionadas con el comportamiento violento y tóxico de los demás (p. 13).

6.3.3. EL ACOSO EN REDES SOCIALES DIGITALES

Actualmente, las redes sociales digitales como espacios públicos de interacción, no solo han contribuido en la divulgación de información y la democratización del conocimiento; también se han convertido en sitios anónimos en los que se fomenta la violencia contra mujeres periodistas, mujeres en la política y activistas de los derechos humanos. De acuerdo con las Naciones Unidas (2022) otra forma de violencia que se ha intensificado en los últimos años, posterior a la pandemia, es la violencia contra las mujeres en los contextos digitales, la cual adopta muchas formas y a menudo se produce como parte de un continuo que está conectado con la violencia fuera de Internet.

Para esta organización, este tipo de violencia puede tener un efecto paralizador, pues impide la participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida pública (p. 2). Por ejemplo, en El Salvador hay una diferencia muy marcada con respecto a este tipo de violencia. Sobre esta violencia digital Ana comenta:

Cuando un hombre publica una investigación periodística los ataques acá en El Salvador: “esos chayoteros, sorprendidos, te financia Soros”, etcétera. Cuando una mujer hace lo mismo, publica una investigación a profundidad, lo que te van a decir es: “Ah, es que esa es una puta... vendida... tu trabajo debería ser estar lavando platos en la casa, tu marido no te coge bien, falta de pareja, etcétera, etcétera, etcétera. Sos gorda, sos fea”, etcétera. Entonces, hay toda una carga de denigrarte por tu condición de género, como mujer y de minimizarte, pero no atacan en sí tu labor como periodista cuando esa investigación puede y haya sido muy relevante, entonces sí hay cargas muy diferenciadas (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

En su narrativa, Ana presenta las diversas situaciones de violencia que ha afrontado en el contexto digital a raíz de los temas periodísticos que aborda en sus publicaciones; pues se le ataca por su capacidades profesionales, su sexualidad y su cuerpo.

Esto es coincidente con lo que encontró la UNESCO (2020) en su informe sobre la Violencia en línea contra las mujeres periodistas. En este documento, se evidencia cómo las periodistas participantes manifestaron haber sufrido amenazas de agresión sexual y violencia física, expresiones insultantes, mensajes privados de acoso, amenazas de dañar su reputación profesional o personal, ataques a sus seguridad digital, representaciones falsas con imágenes manipuladas y amenazas financieras (p. 6).

Este tipo de violencia se ve materializada en memes, caricaturas o sátiras que buscan amedrentar, y que son llevadas a cabo por personas seguidoras de figuras públicas o por cuentas con comportamiento aparentemente inauténtico. En El Salvador, por ejemplo, simpatizantes del presidente Nayib Bukele, critican e insultan el trabajo periodístico de los medios críticos con el gobierno. Sobre esto Alejandra expresa:

Está muy fuerte, pero es como sea, no me voy a dejar intimidar, yo voy a seguir hablando, yo sé que el objetivo que tiene es quererme silenciar, por ejemplo, entonces también creo que algunas tendemos a minimizar ese tipo de situaciones. Yo lo que hago es que documento. Y, lo hago de chiste de decirle a mis compañeras “tengo una carpeta de memes”. Yo lo puedo ir guardando, para ir viendo también el nivel de la violencia, de cómo se nos expresa a nosotras (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

En esta cita, Alejandra evidencia los actos de intimidación de los que ha sido víctima al ser crítica del gobierno salvadoreño. Sobre esto, la UNESCO (2020) afirma que el impacto de las políticas populistas, a menudo asociadas con la “demonización” de las personas periodistas y el periodismo en general, así como con los discursos misóginos, también es un desencadenante de la violencia en línea contra las periodistas (p. 6).

En el caso de las mujeres indígenas guatemaltecas, la violencia digital se visualiza en comentarios racistas, sobre cómo se debe ser mujer, su color de piel, su peso y su aspecto. Estas críticas se dan especialmente en plataformas digitales como X (anteriormente Twitter). Sobre la situación específica de este país, Diana comenta:

No solo de los compañeros periodistas, sino que se recibe de la población quienes se incomoda,

verdad, al momento de poder publicar o hacer temáticas que atraviesan en este país. Entonces ya vienen no solo por el criticar, por ser mujeres sino que de lo que eres como persona... Desde el color de piel y del origen (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

La percepción sobre este tipo de violencia ha ido en aumento, no solo hacia periodistas, sino también entre la ciudadanía, y desde la misma ciudadanía. En el caso de Costa Rica, algunas mujeres dedicadas a la comunicación se han visto expuestas a las situaciones previamente narradas y a otras, como el uso de la inteligencia artificial para construir imágenes falsas en donde supuestamente las exponen desnudas. Lamentablemente, estas agresiones han provocado que se limiten a publicar contenidos en redes.

Lo anterior evidencia que hay pocos o nulos mecanismos de protección sobre la salud física y mental de las periodistas. Además, en el caso de las coberturas periodísticas de alto riesgo, no hay protocolos de seguridad. Con relación a este tema Ana comenta:

Nosotras nos ha tocado registrar... casos donde hay periodistas que los han detenido arbitrariamente, pero el medio de comunicación no ha sido capaz de hacer previamente un análisis de riesgo para saber si la persona que iba a dar cobertura podía tener un nivel de afectación por su trabajo... Hay una ausencia de estos mecanismos. En el tema psico emocional tenemos periodistas que están padeciendo de ansiedad, depresión, problemas de insomnio, algunos de bipolaridad; personas que han decidido optar por drogas, excesos del alcoholismo, tabaquismo, estupefacientes.

O sea, pasa y no se habla. Justo hace poco, me tocó atender el caso de una pareja de periodistas que su nivel de ansiedad estaba por las nubes. O sea, una de las compañeras, ya con cuadros depresivos. ¿Por qué? Porque la empresa minimiza también cuando muchas veces denuncian que están siendo perseguidos, acosados, que a lo mejor es producto de la imaginación. Entonces hay también muy poca sensibilidad de poder atender oportunamente a las y los colegas y eso sí me parece que sigue siendo una deuda en el caso de los medios tradicionales (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

Relacionado con los argumentos presentados por Ana, la UNESCO (2020) afirma que la violencia en línea contra las mujeres periodistas causa graves daños psicológicos, particularmente si es prolífica y continuada. Sin embargo, la violencia digital no se limita a Internet, pues trasciende a otros medios y causa daños físicos y psicológicos.

Para esta Organización, esta violencia, además, tiene un alto precio a nivel profesional, con graves consecuencias para la diversidad en los medios, pues algunas mujeres están siendo silenciadas y se retiran de la vida pública como una respuesta a las agresiones dirigidas contra ellas (p. 9).

6.4. LOS ESTADOS COMO AUTORES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018) el derecho internacional de otorga una robusta protección para que las mujeres pueden ejercer la libertad de expresión en igualdad de expresiones y sin discriminación basada en el género (p. 41). Según esta instancia, los Estados son los responsables de que las mujeres puedan ejercer de forma libre y plena sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2018, p. 41).

Sin embargo, en muchos casos, son estas mismas instancias las que violentan los derechos humanos de las periodistas como sucede en El Salvador con el gobierno de Nayib Bukele. Debido a su característica forma de gobernar por redes sociales digitales, el gremio periodístico empezó a notar que cuando al presidente Bukele no le gustaba algún aspecto de las declaraciones dadas por parte de los medios, atacaba y acosaba a las mujeres periodistas. Sobre estas situaciones Ana comenta:

En el caso de las mujeres periodistas, hemos tenido casos de compañeras que a veces han publicado contenido cuando tienen que ver con el Gobierno, en donde el Presidente las retoma, escribe algo para decir que están mintiendo cuando no lo están haciendo, y automáticamente sus funcionarios, sus seguidores, cuentas trolés y hasta bots empiezan a atacar a esas personas hasta el punto de generar un tema de acoso y muchas veces muchas compañeras se censuran. Yo no le digo autocensura porque solo el hecho que te amedrentan y que ya no querás seguir cuestionando algo tiene que ver con un efecto de temor, verdad que no existiría en otro contexto (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

En su narrativa, Ana pone de manifiesto las realidades que viven muchas periodistas salvadoreñas con relación a sus posiciones críticas frente a las acciones que realiza el Gobierno. Para ejemplificar estas situaciones: en julio de 2023 la revista digital Factum publicó un reportaje en el que se pone en evidencia el acoso por parte de un “ejército” de trolls, quienes son personas anónimas o no, que manejan múltiples cuentas ficticias de redes sociales digitales como, por ejemplo, Facebook o Twitter; e intervienen en conversaciones públicas de manera cruel y agresiva, para desviar la atención o el eje de la discusión o provocar la autocensura de

la persona usuaria agredida (Foa & Reynares, 2020, p. 281).

En esta publicación, Factum presenta los resultados de un estudio realizado a 106 cuentas, identificando 26 con comportamiento de cuentas troll -haters sin identidad que también suelen identificarse como cuentas de parodia o humor-; 17 son influenciadores con nombre y apellido que también replican el discurso de Bukele y las desinformaciones contra sus detractores; 17 son portales de “notas” pro gobierno que también suelen retomar el ruido de las anteriores. Además, se identificaron 2 cuentas de comunicadores internacionales que promueven la figura de Bukele en el extranjero; 16 funcionarios públicos o miembros de Nuevas Ideas que retoman contenido de los troles; 14 son portales oficiales del Gobierno o del partido y 14 usuarios inclasificables, ya que interactúan con la red pero no aparentan ser cuentas falsas o troles.

Es importante mencionar que todas estas cuentas convergen en la cuenta de Nayib Bukele, el nodo más importante, de acuerdo con Factum, el cual recibe el mayor número de menciones y de retuits, y cuya figura es la razón de ser de muchos de los mensajes emitidos: “toda la gloria para él, su partido Nuevas Ideas y sus valores; la saña, para sus críticos y detractores”. El segundo nodo más importante es el de su “soldado digital” más dedicado: AnonimoSV503. Precisamente Anonimo, según el análisis realizado en la herramienta de Twitter Truth Nest, realiza un promedio de 700 publicaciones al día, entre tuits y retuits; mientras que otros “soldados” comparten entre 100 y 200 durante un día.

De esta forma, cualquier denuncia que se haga se transforma en un ataque coordinado en donde

participan personas de todo el nivel estatal, incluidas personas funcionarias de Gobierno que desestiman y desacreditan dichas denuncias. Sobre esto comenta Alejandra:

“Es todo un Estado, es todo el aparataje del Estado, prácticamente a mi juicio, que es lo que está llevando a que nuestros países, pues, impunemente hayan ataques y no se logre un freno hacia esto” (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Por su parte, en Nicaragua se han presentado un sinnúmero de casos de persecución contra periodistas, por lo que muchas personas del gremio periodístico están en exilio en Costa Rica. Sin embargo, es importante mencionar que las persecuciones por parte del Gobierno hacia mujeres periodistas son más frecuentes en medios digitales. Al respecto comenta Carolina:

También sucede con algunos propagandistas del Gobierno en Nicaragua que dirigen ataques directos con nombres y apellidos hacia ciertas colegas mujeres y que se ensañan, pues como un mayor ensañamiento contra alguna de ellas. Entonces diría que sí, que además de que todos y todas sufrimos el mismo nivel de ataque y persecución por el hecho de ejercer periodismo en el contexto nicaragüense; en el caso de las mujeres, se les suma una mayor saña y también se suman ataques digitales que van al cuerpo, digamos que tienen que ver más con el hecho de ser mujeres (Entrevista personal, 8 de septiembre, 2023).

Igualmente en Guatemala, principalmente en los últimos 8 años, se ha notado un incremento de la violencia hacia las mujeres, pero de forma particular



en el último Gobierno de Alejandro Giammattei, en el que violencia ha sido muy “feroz” en contra de las periodistas. Sobre esto comenta Diana:

“Y por ejemplo, recuerdo el caso de de una periodista que la forma de atacarla era decirle eres fea, eres gorda, que digamos va en contra del estereotipo del ideal femenino entonces. Sí es una es una violencia que se expresa con extrema crueldad” (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Como evidencia Diana en su narrativa, muchos de los ataques a las mujeres periodistas van dirigidos a sus cuerpos.

6.5. TEMAS QUE GENERAN VIOLENCIA DIGITAL

La violencia digital hacia las periodistas se ha incrementado y varía según el tipo de temática que abordan en sus publicaciones. La Organización de Naciones Unidas (2017) apunta que las mujeres que cubren temas relacionados con política, derecho, economía, deporte, derechos de las mujeres, género y feminismo corren especial riesgo de ser víctimas de violencia en línea.

Esta información coincide con las respuestas recopiladas en las entrevistas hechas en este estudio. A la pregunta sobre los contenidos que más generan acoso o violencia digital contra las mujeres sobresalen, precisamente, los temas relacionados con los gobiernos, los derechos sexuales y reproductivos, el acceso al aborto y en general, los relacionados con las mujeres.

Por ejemplo, en El Salvador los temas vinculados al presidente Nayib Bukele son motivo de acoso o violencia por parte de troles. Sobre estos, muchas periodistas no descartan que el Gobierno actual tenga en sus oficinas estatales sitios con personas dedicadas a atacar a cualquier voz disidente. Evidentemente, el ataque se da a personas periodistas, sin embargo, personas defensoras de los Derechos Humanos también han sido víctimas de estos ataques. Al respecto comenta Ana:

Y eso lo hemos visto como un modus operandi, porque lo que buscan es silenciarnos para mantener narrativas únicas. Entonces eso sí es algo que hemos detectado, a diferencia de otros países que de repente lo que puedes encontrar es no sé, el narcotráfico o crimen organizado o grupos empresariales que de repente te quieran estar minimizando o grupos conservadores, extremistas, religiosos, por ejemplo. Pero en el caso nuestro, las agresiones de acosos digitales vienen en su mayoría cuando se habla de funcionarios en el Gobierno, principalmente al Presidente (Entrevista personal, 1º de septiembre, 2023).

Como consecuencia de este tipo de estrategias se han presentado casos de mujeres periodistas a quienes les han intentado suspender sus cuentas en redes como X (considerada la red más violenta por las entrevistadas) pues supuestamente han infringido las políticas o las normas de esta red.

Una de las consecuencias más crueles de este tipo de ataques es el exilio o el desarraigo de sus tierras. Al respecto, comenta Luisa:

Los troles ejercen una intimidación tan terrible que hay compañeras que han tenido que emigrar... Hay compañeras que se quedan, pero han preferido poner sus denuncias siempre con perfil bajo, pero que están ahí, están cuestionando y siempre siguen haciendo su trabajo, pero ahora con medidas de seguridad porque la violencia ya escala a que sea una futura violencia feminicida. Entonces ya vemos amenazas en donde los troles o personas particulares expresan con un odio el que “espero que amanezcas en bolsas”, “espera te vamos a matar, te vamos a cortar; amenazas así o amenazas a sus familiares... Darle seguimiento al gobierno implica que tenemos un séquito de troles que nos va a funcionar y que nos van a querer desestabilizar emocionalmente, psicológicamente (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

En el caso de Nicaragua, en general cualquier tipo de comentario, opinión o información que esté relacionada con la crisis sociopolítica y con el gobierno actual, va a generar algún tipo de ataque digital. Respecto a estos ataques, Carolina comenta:

Está comprobado que tiene que ver con que existe un funcionamiento orquestado desde el Estado, desde el Gobierno de granjas de trolls que se dedican a esto. Además, creo que también si hay alguno o algunos estos comportamientos orgánicos que no necesariamente vienen de gente afín al Gobierno, sino también de ciudadanos comunes y corrientes, que creo que pone mucho más en tela de duda cualquier tipo de información y cualquier opinión cuando vienen de una mujer más que cuando vienen de un hombre, como que siento que si hay como hay un mayor énfasis en querer desestimular en querer achantar, digamos a las mujeres para que salgan menos a opinar, para que salgan menos a dar la cara y a compartir sus opiniones, sus reflexiones (Entrevista personal, 8 de septiembre, 2023).

Sin embargo, los temas relacionados con la crisis sociopolítica no son los únicos que generan acciones violentas contra las mujeres. Cuando las mujeres periodistas expresan su opinión acerca de temas relacionados con género, con los derechos sexuales

y reproductivos, con el acceso y el derecho aborto, con el ambiente o con los feminicidios; se presentan muchos ataques por parte de todo tipo de cuentas en las redes sociales digitales, especialmente de personas que se oponen a esos derechos. Sobre esto comenta Paula:

Entonces es un tema también muy delicado que también siempre levanta, digamos, una serie de comentarios negativos y hay gente que eso es lo que hace, que en vez de solo poner su opinión es también atacar de forma directa personal a quién está compartiendo ese tipo de contenido, y entonces ya te tachan, pues de un montón de cosas desde, no sé, diabólica o perversa pecadora, cosas que tienen que ver un poco con las creencias religiosas, espirituales de esas personas (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Efectivamente, el hecho de dar cobertura a estos temas produce que se dé un acoso por parte de personas en las redes sociales digitales, en contra de las periodistas que trabajan en medios principalmente independientes. Sobre los ataques del gobierno a las mujeres periodistas por los temas que abordan, comenta Diana:

¿Por qué? Porque el régimen no quiere que se hable de eso y entonces es como un eje transversal. Si estuviéramos en una época normal, si tendríamos otro tipo de análisis, verdad, porque los temas serían como más diferentes, pero ahora mismo, en el caso de Nicaragua, en general, a los periodistas se les persiguen y se les acosa si publican este tipo de material o este tipo de trabajos periodísticos. Lo aumenta más en el caso de si sos mujer o de la comunidad LGTBTIQI (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Igualmente sucede en Honduras, en especial cuando las mujeres periodistas abordan el tema del aborto. Sobre esto comenta Paula:

Nosotras como mujeres hablamos de esa temática, entonces colocan frases públicas en redes sociales que estas mujeres son putas. Así con esa palabra incitan a la promiscuidad e incitan a que las mujeres aborten. Les encanta tener la sexualidad abierta, o sea cosas así, y eso creo yo que pasa por el hecho de que el enfoque de nuestra información noticiosa sobre derechos LGTBI, derechos de mujeres, feminismos y todas esas temáticas nos generan más agresiones que otro tipo de noticias (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

En Guatemala, por ejemplo, las mujeres periodistas que cubren casos de corrupción, el aborto o la salud sexual generan una “avalancha” de agresiones,

plantea Mariela. Estos temas prácticamente son vedados debido a la violencia extrema que se manifiesta. Al respecto comenta:

Es digamos la forma de control para mantener las estructuras de pensamiento dominantes. Entonces sí hay determinados temas y sobre todo, corrupción, cobertura de aborto o de planificación familiar, cualquier tema que critique o profundice o rechace la actuación de estos políticos ligados con con actos de corrupción (Entrevista personal, 26 de septiembre, 2023).

Además de los contenidos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, las noticias relacionadas con la población LGTBIQ+ también genera manifestaciones de violencia contra las periodistas. Sobre esto comenta Lucía:

Porque es un país donde si te ven que uno como mujer indígena está hablando de derechos sexuales y reproductivos, comunidades LGTBIQ+, de defensa de los derechos humanos, homicidios y a partir de ello, pues se empieza a oír los ataques “ah, se lo merece, porque estás sufriendo esto porque no hablan de esto”. En la religión también cómo los pastores se aprovechan en cada uno de los espacios. Por ejemplo, leemos de lo que sucedió en este proceso electoral donde varios pastores se pronunciaron acerca de lo que pasaba, verdad, contra todos los candidatos desde esa desinformación, campañas que hubo. Entonces al momento de postear temáticas y pues empieza esos ataques de que “con la religión no se meta” o, hay algunos que sí defienden, algunas que no están de acuerdo. Entonces desde esa temática de violencia que surge en las plataformas digitales es donde más ataques que recibe de estas temáticas (Entrevista personal, 27 de septiembre, 2023).

Con respecto a estos ataques Lucía presenta el siguiente ejemplo:

Lo más reciente fue un comentario que recibí a través de mi red social de Facebook... No sé si es una página creada por cierta persona o es esa persona que escribió pues insultando, verdad. Insultando desde porque yo tengo una... o tengo bastantes. Que yo hago mucha insensibilidad de las temáticas de lo que acontece y que yo no podría hacer en esto a partir de que yo soy una mujer indígena, que debería de hacer trabajo en casa torteando. Ahí tendría que ser, ese es mi papel que debería de cumplir, no haciendo críticas o no haciendo temática de procesos que atraviesan Guatemala (Entrevista personal, 27 de septiembre, 2023).

Y sobre la cobertura de temas políticos menciona:

En el proceso electoral dí cobertura en una comunidad, verdad. Entonces al hacer cobertura en las comunidades también las personas no confían que uno está ahí para informar, para visibilizar; y más cuando uno va con su indumentaria porque no hay mujeres indígenas que les hacen comunicación comunitaria. Entonces, te restringe el espacio: “ahora no, no puedes entrar” o por más que tu lleves carnet, “no, no puedes ingresar”, “¿Y tú de dónde vienes, por qué vienes aquí en nuestra comunidad?” “Tú no eres de acá”... Entonces eso limita la libertad de expresión y eso es como también el no permitirte ejercer libremente (Entrevista personal, 27 de septiembre, 2023).

En el caso de Costa Rica, incluso antes del actual gobierno, los contenidos que han generado más violencia y ataques a las mujeres periodistas se relacionan con la cobertura de temas con enfoque de género, violencia hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derecho al aborto terapéutico, acciones promovidas por grupos de mujeres o grupos feministas, y cuestionamientos de grupos feministas hacia políticas públicas. Estos ataques provienen principalmente de grupos conservadores y partidos políticos evangélicos. Con relación al abordaje de temas políticos Fernanda comenta:

Sí, yo creo que temas sobre política, porque hay muchos intereses, pero donde hay cierto poder y en la política hay poder, hay poder en el entramado empresarial, hay poder económico, sobre todo poder económico. Entonces cuando te metes con el bolsillo de cierta gente, se puede generar violencia por una parte de eso, como los temas asociados al poder económico, nosotros lo vemos, por ejemplo, en nuestras coberturas sobre el desarrollo turístico de la provincia, que es como obviamente una mina de oro acá (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

6.6. SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH DE LAS MUJERES PERIODISTAS

De acuerdo con la Convención de Belém do Pará en su artículo 7, los Estados Partes tienen el deber de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la

mujer;

- incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
- establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.

Sin embargo, pese a los esfuerzos que han realizado los mismos Estados, organizaciones internacionales y organizaciones sociales de defensa de los Derechos Humanos las situaciones de violencia hacia las mujeres periodistas siguen replicándose. Sobre esto, la misma Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2018) reconoce que si bien es cierto se han llevado a cabo esfuerzos por establecer programas y mecanismos de protección en materia de violencia hacia las periodistas y trabajadoras de los medios, observa con preocupación la persistencia de obstáculos y la ausencia de mecanismos y programas específicos de protección.

Por ejemplo, en El Salvador en 2018 la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) junto con la Mesa de protección a periodistas presentaron una propuesta de ley de protección a personas periodistas y trabajadores de la información, la cual incluye temas como protección a la violencia sexual, perspectiva de género, violencia generada desde el Estado y por el sector empresarial, la creación de una Caja Mutual de protección a personas periodistas. Sin embargo, esta iniciativa fue archivada por el Congreso de la República aludiendo que no hay afectación de los intereses y necesidades del gremio periodístico. Sobre este tema comenta Ana:

“Así que sí hay grandes deficiencias de protección, a diferencia, no sé, de países como Costa Rica que hay salarios un poquito más dignificados”

(Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

Efectivamente, las instituciones deben ser garantes de proteger los derechos de la ciudadanía, no obstante, ejemplos como el uso del programa Pegasus para espiar a periodistas, evidencia la nula respuesta por parte del Gobierno sobre quiénes estuvieron detrás del robo de información. Al respecto afirma Alejandra sobre esta situación en El Salvador:

“Creo que el hecho de que en democracias o países con democracias que se consideran democracias, cuando hay instituciones en donde no están, es evidente que no operan más que para proteger intereses de quienes están en el poder, están conectadas” (Entrevista personal, 6 de septiembre, 2023).

Sin embargo, la responsabilidad de crear políticas que contribuyan a reducir los casos de violencia de género y que protejan los derechos humanos de las mujeres no solo recae en los Gobiernos. También las empresas de comunicación juegan un papel muy importante en la protección de las periodistas. Por esta razón, este informe consideró de vital importancia conocer acerca del rol de las empresas y los medios en relación con las situaciones de violencia que han vivido muchas periodistas.

Por ejemplo, en El Salvador, es importante tener claro que no todos los medios tienen conciencia de la necesidad de proteger las personas que laboran con ellos. Lo anterior, principalmente debido a que a las personas que trabajan en comunicación se les ve como una simple mano de obra. Sobre este tema, comenta Ana:

Periodistas que suelen tener su mejor época productiva a sus 22-23 años y que a los 35 años ahora terminan siendo despedidos de formas injustificadas luego de que dieron sus mejores años, donde sacrificaron más de las jornadas que competen laboralmente y donde han descuidado su salud no solo física, sino también emocionalmente. O sea, nosotras tenemos casos de colegas que a lo mucho no trabajan 8 horas, trabajan 10 o 12 horas al día, de lunes a lunes, con descansos que en teoría tienen fines de semana cada 15 días. Pero realmente los fines de semana se los dan casi cada eh... cada mes, por ejemplo. Donde los salarios no les dignifica (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

Lo expuesto por Ana implica que no se han visualizado avances por parte de las direcciones de los medios, esto debido a que la violencia está muy normalizada; sin embargo, principalmente periodistas feministas están trabajando en el tema. Al respecto comenta Luisa:

Imagínese que primero el hecho de diciéndole

al encargado o el jefe inmediato mira, esta situación está pasando y él no actúa, o sea que no va a pasar con las direcciones, que ellos están viendo otras cosas y que esto es un problema más que surge, entonces, no es algo que sea así como de total importancia (Entrevista personal, 17 de agosto, 2023).

Ante estas situaciones, las periodistas se refugian en diferentes colectivos feministas, los cuales están buscando darle un nuevo enfoque a la profesión y están empoderando al gremio de mujeres.

En el caso de Honduras, Paula señala cómo algunos periodistas hombres han fundado sus propios medios y han establecido dinámicas machistas en contra de las mujeres profesionales:

Este señor de un medio de comunicación que él es el dueño, porque han sido periodistas corruptos, digamos en el pasado... Que tu extorsionas como periodista o que en otro caso el funcionario te soborna, digamos, si tu extorsionas al funcionario o ellos te dan el dinero y te sobornan. Entonces estos periodistas llegan a acumular tanto dinero que luego son capaces de fundar sus propios medios, entonces, estos periodistas se han convertido por lo menos aquí en Honduras en agresores de mujeres porque se creen que tienen poder, ellos son los dueños, ellos contratan, ellos despiden, ellos ponen condiciones para las mujeres que quieren que trabajen a su alrededor... Ese nivel de medio (Entrevista personal, 13 de septiembre, 2023).

Por su parte, en Guatemala, según las entrevistadas, no ha habido un interés político, ni de los dueños de los medios ni de los empresarios, para abordar el tema de la seguridad periodística, debido a la normalización de la violencia y al poco conocimiento entre la ciudadanía sobre el tema. Al respecto comenta Mariela:

“Hay muy pocas acciones que estén garantizando los derechos de las mujeres periodistas a ejercer su profesión sin violencia y sin violencia específica” (Entrevista personal, 26 de septiembre, 2023).

En la realidad guatemalteca no existen espacios para hablar sobre la violencia. Para Lucía, el trabajo para la prevención de la violencia contra las mujeres se debe dar desde los medios comunitarios e independientes ya que, desde su punto de vista, a los privados nos les interesa abordar el tema.

Por su parte, Daniela opina que en Costa Rica el papel que se ha seguido por parte de los medios es nulo. Sin embargo, se han dado discusiones sobre violencia contra las mujeres periodistas y sobre cómo hacer redacciones más inclusivas, o cómo hacer un periodismo con enfoque de

género que promueva liderazgos positivos. Para esta periodista costarricense, estas discusiones y acciones se han dado desde fuera de los medios, por parte de colectivos de mujeres o de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que trabajan con comunicación y mujeres. Al respecto indica Daniela:

“No han venido ni de empresas ni, lastimosamente, tampoco de la Universidad. Ni tampoco del Colegio de periodistas” (Entrevista personal, 10 de agosto, 2023).

En Nicaragua, en particular, se presentan problemas similares, principalmente debido a que en muchos casos los medios no tienen protocolos para la seguridad de las mujeres previamente establecidos. Para Diana, el rol que deberían las empresas de comunicación nicaragüenses es el de apoyar a las periodistas, especialmente a aquellas que laboran en medios digitales, los cuales en muchos casos se desarrollan en situaciones precarias. Al respecto comenta:

“Están sobreviviendo con las uñas. Hay muchos colegas, sean hombres o mujeres, que están haciendo además del periodismo otras labores para poder subsistir. Ni siquiera pueden tener una vida digna, sino para sobrevivir en el exilio” (Entrevista personal, 25 de septiembre, 2023).

Igualmente sucede con las políticas institucionales de género en las que se deben abordar los problemas como los acosos laborales y sexuales, la violencia y las diferencias salariales. En el caso de El Salvador, por ejemplo, son muy pocos los medios que cuentan con políticas institucionales de género, independientemente de si son medios tradicionales, comunitarios o gubernamentales. Al respecto argumenta Ana:

“Prácticamente condiciones de explotación, pero a nivel de políticas públicas, al Estado salvadoreño no le interesa el tema de proteger a los periodistas” (Entrevista personal, 1° de septiembre, 2023).

Lamentablemente, el machismo existente en el gremio periodístico provoca, en muchos casos, la renuncia de las mujeres a los medios en los que laboran. Sin embargo, a partir de sus experiencias de acoso y discriminación deciden iniciar proyectos periodísticos que buscan ser diferentes. Tal es el caso de Criterio, medio hondureño fundado en 2015, y en el cual las mujeres participan en igualdad de condiciones. Su equipo considera que las mujeres en el periodismo están dejando un gran

legado especialmente en la prensa independiente y de investigación. De hecho, en un artículo publicado se menciona que los medios nativos digitales dedicados a la investigación están siendo dirigidos por mujeres.

Por su parte en El Salvador, en los últimos años estas situaciones se han denunciado gracias al movimiento feminista, el cual ha tenido un papel importante al posicionar el tema de las expresiones de violencia, pero también el tema de los feminicidios. Así, para el año 2018 se empezó a hablar de la organización gremial de mujeres periodistas, y a partir de esto, se creó una colectiva de mujeres periodistas, la cual se consolidó debido a dos sucesos: el primero, por el alto número de feminicidios que llegó a registrar el país, esto implicó que aproximadamente por día se tenía un feminicidio; y, el segundo, el tema del asesinato de la periodista Karla Turcios, reconocida periodista en el ámbito de los medios tradicionales escritos; cuyo caso finalmente se identificó como un feminicidio.

Estos hechos provocaron un replanteamiento sobre cuál es la situación que estaban enfrentando las mujeres periodistas y cómo organizarse para hacer frente a estos contextos de violencia, así como colocar en el debate público las desigualdades que viven tanto al interior de los medios de comunicación como hacia afuera. Sin embargo, estos temas han generado un sinnúmero de cuestionamientos.

Aun con los casos de violencia que han vivido muchas mujeres periodistas, sí se ha percibido un cambio palpable en los medios de comunicación de hace unas décadas a esta época. En muchos casos las mujeres periodistas se vieron obligadas a acostumbrarse al machismo del medio, a “aguantar” y a callar, sobre todo si desean conservar el trabajo. No obstante, en la actualidad hay un mayor liderazgo de mujeres, pues muchas periodistas están ejerciendo cargos de dirección de medios y de jefaturas de redacción; debido principalmente a un mayor empoderamiento de las mujeres periodistas y de la sociedad en general con respecto a concientizar y denunciar las culturas machistas.

7. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HECHOS O HITOS

A continuación, se presenta un resumen de los principales hechos ocurridos entre octubre de 2022 y octubre de 2023 en Centroamérica relacionados con la libertad de expresión, la libertad de prensa y/o el ejercicio del periodismo. Se trata de una visión panorámica que permite comprender mejor el estado de la cuestión en este tema. Durante

los últimos meses en la región han ocurrido persecuciones judiciales y amedrentamiento contra medios y periodistas, y se ha extendido el acoso digital y el hostigamiento en contra de las personas profesionales de la comunicación críticas con los distintos gobiernos centroamericanos.




—
SETIEMBRE
—


—
NOVIEMBRE
—


—
DICIEMBRE
—


—
OCTUBRE
—









































































































































































































































































































































































































— FEBRERO —

Radio YSUKA de El Salvador denuncia amenazas vía celular en contra de su sede. Según indica el propio medio, no es la primera vez que reciben este tipo de ataque.

El Citizen Lab de la Universidad de Toronto hace público un estudio donde se revela que 35 periodistas y activistas de derechos civiles en El Salvador han sido atacados por el software Pegasus, el cual solamente es vendido a gobiernos.

El movimiento Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua denuncia que hay al menos 22 periodistas nicaragüenses despojados de su nacionalidad por la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo. El régimen de Managua les acusa de "traidores a la patria". Entre las personas afectadas se encuentran Carlos Fernando Chamorro, Sofía Montenegro, Lucía Pineda, Wilfredo Miranda, Luis Galeano, Jennifer Ortiz, Patricia Orozco, Manuel Díaz, Álvaro Narravo, David Quintana, Aníbal Toruño, Santiago Aburto, Jimmy Guevara, entre otros.

Un juez de Guatemala ordena investigar a 9 periodistas del diario El Periódico. La orden surge por una petición de la Fiscalía de ese país, que solicitó abrir el procedimiento debido a unas publicaciones periodísticas en donde se criticaba el actuar de los tribunales.

— ABRIL —

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) denuncia que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) detuvieron "arbitrariamente" a un periodista del Korean Broadcasting System por "al menos una hora".

El medio de investigación "El Faro" comunica que traslada su estructura legal y administrativa a Costa Rica ante el acoso del Gobierno de Nayib Bukele.

— ENERO —

Periodista del medio digital CRHoy interpone recurso legal contra el Presidente de Costa Rica y su Ministra de Salud por los ataques que ambos realizaron en una conferencia de prensa donde llamaron a los periodistas "sicarios políticos".

Ministra de Salud costarricense reconoce en sus redes sociales haber realizado pagos a "troll" de redes sociales. La persona que administra el "troll" señaló que el pago fue a cambio de atacar a periodistas críticos, pero la jerarca indicó que fue por una campaña de comunicación que no se realizó.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) denuncia ante la Fiscalía General salvadoreña que las cuentas del Whatsapp y Telegram de su Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas sufrieron ciberataques.

La organización Voces del Sur denuncia en un informe que, en Nicaragua, se han registrado 703 casos de agresiones a la libertad de prensa.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) señala dentro de un estudio que Guatemala es una zona de alto riesgo para la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo en Latinoamérica.

Fiscalía de Guatemala anuncia nuevo caso contra el periodista José Rubén Zamora por supuesto lavado de dinero.

— MARZO —

El Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José de Costa Rica condena al periodista Marlon Mora Jiménez, ex-director del canal de TV de la Universidad de Costa Rica, por dos cargos de difamación en contra del ex candidato presidencial y abogado penalista, Juan Diego Castro Fernández. El proceso legal ocurrió por la transmisión de un programa de sátira política llamado "Suave un Toque" en donde hubo críticas a candidatos presidenciales en el marco de la elección de 2018. El Colegio de Periodistas, directores de medios, el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información y el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión muestran su preocupación por el hecho.

Los periodistas Wilfredo Miranda, Aníbal Toruño y la periodista Mercedes Montenegro denuncian que sus cuentas bancarias fueron congeladas sin razón alguna. Ellos forman parte del grupo de más de 300 personas opositoras a la dictadura nicaragüense que fueron desterrados de su país y despojados de su nacionalidad.

Más de 100 periodistas guatemaltecos protestan frente a la Corte Suprema de Justicia para rechazar la persecución penal contra periodistas así como para denunciar los ataques contra la libertad de expresión.

Asesinan al periodista comunitario Eduardo Fernando Mendizabal Gálvez en la periferia de la Ciudad de Guatemala. El comunicador era creador del medio de comunicación Visor de Villa Canales, donde compartía noticias de su localidad y anuncios publicitarios.

— MAYO —

Sala Constitucional condena al Estado costarricense por ataques de Rodrigo Chaves y Joselyn Chacón contra periodistas, producto de recurso de amparo presentado por periodista de CRHoy.

La Asociación de periodistas de El Salvador (APES) denuncia que en el primer trimestre de 2023 se han registrado al menos 54 casos de vulneraciones contra periodistas.

El Gobierno de Nicaragua cierra el canal 21 de TV conocido como "Enlace". El medio había denunciado fraude electoral en noviembre de 2021, y desde entonces fue objeto de ataques por parte de la justicia nicaragüense controlada por el dictador Daniel Ortega.

La periodista Hazel Zamora Hernández, directora de noticias de un programa local y colaboradora del Canal 10 de la televisión en el Caribe sur de Nicaragua es detenida de manera arbitraria por la justicia nicaragüense. Horas después, se le puso en libertad condicional pero se le acusó de conspirar en contra del Estado.

La dictadura nicaragüense detiene a los periodistas William Aragón y Óscar Vallecillo y les acusa de supuesta "conspiración para el menoscabo de la integridad nacional y propagación de noticias falsas". Ellos fueron parte de una redada masiva que realizó el régimen durante este mes, y que afectó al menos a 55 opositores.

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras hace público que, al menos 86 periodistas y comunicadores sociales denunciaron, entre 2016 y 2022, estar en riesgo o ser víctimas de desplazamiento forzado en el país.

— JUNIO —

Grupo Extra en Costa Rica anuncia el cierre de operaciones de Diario Extra, Radio América y Extra TV42, alegando la falta de reactivación económica, la baja venta de publicidad y el alto costo de las materias primas. El grupo mediático retoma funciones tras ser adquirido por el Grupo Transcomer.

Leonel Baruch, dueño del medio digital CRHoy, expone que el Gobierno decidió iniciar un proceso legal contra él tras su negativa de sumarse a ataques en contra del periódico La Nación. El caso inició tras una aparente denuncia en la red social Tiktok. Asimismo, señala que posterior a este episodio el Gobierno costarricense también intentó utilizar el Patronato Nacional de la Infancia para intervenir en la custodia de sus hijos, la cual se encuentra abierta debido al proceso de divorcio.

El director de la policía de El Salvador, Mauricio Arriaza Chicas, sugiere en una entrevista con el canal gubernamental que podrían comenzar procesos penales contra periodistas que cubrieron la tregua que el gobierno negoció con pandillas en el año 2012. Debido a esta negociación se condenó al expresidente Mauricio Funes a 14 años de prisión.

El periodista José Rubén Zamora es condenado en Guatemala a 6 años de prisión por presunto lavado de dinero. Grupos de prensa nacionales e internacionales califican el hecho como un "juicio político".

— AGOSTO —

El periodista nicaragüense Víctor Ticay fue condenado a ocho años de cárcel por los supuestos delitos de "propagación de noticias falsas", "conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional" y "traición a la patria". Ticay fue detenido en abril de 2023, luego de dar cobertura a las festividades de la Semana Santa de la Iglesia católica. Las imágenes de la procesión fueron transmitidas a través de un Facebook Live en la cuenta personal del periodista. Al día siguiente, la Policía llegó a su casa, decomisó su celular y lo trasladó desde Granada a Managua.

Asesinan a tiros a dos periodistas, Edin Alonso y Hugo Gutiérrez, en la comunidad guatemalteca de Retalhuleu. Ambos eran comunicadores de la página en redes sociales "Noticias Caballo Blanco", que informaba sobre sucesos en la región.

— MAYO

El diario guatemalteco El Periódico anuncia su cierre luego de 30 años de actividad. El cierre ocurre 287 días después del arresto de su director José Rubén Zamora. En su comunicado, el medio argumenta que ha recibido "persecución, presiones políticas y económicas".

Reporteros sin Fronteras, Artículo 19, el Comité por la Protección de Periodistas, Free Press Unlimited, Freedom House, Fundación para la Libertad de Prensa, Fundamedios, IFEX-ALC, Protection International Mesoamérica y Voces del Sur denuncian que en Guatemala se está "intensificando un sistema de intimidación, silenciamiento y restricciones al libre ejercicio del periodismo". Las organizaciones denunciaron la necesidad de garantizar libertad de prensa y destacaron, entre otros, que alrededor de 20 personas periodistas han salido del país tras amenazas o acusaciones judiciales por coberturas.

— JULIO

La ex jefera del Patronato Nacional de la Infancia, institución encargada de la niñez en Costa Rica, revela presiones del Despacho del Presidente para intervenir en el caso de la custodia de hijos del dueño del medio digital CRHoy, crítico con la gestión del actual Gobierno.

La Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), que incluye a 26 expresidentes iberoamericanos, emite un comunicado donde expresan su preocupación por los ataques a la libertad de expresión y libertad de prensa en Costa Rica. El escrito se encuentra firmado por los exmandatarios costarricenses Oscar Arias, Rafael Ángel Calderón, Luis Guillermo Solís y Miguel Ángel Rodríguez.

La editorial guatemalteca F&G denuncia que el Gobierno salvadoreño solicitó a la Feria Internacional del Libro de Guatemala (Filgua) vetar el libro "Sustancia de hígado" de Michelle Recinos, que contiene cuentos críticos sobre el tema de las pandillas. La editorial calificó el hecho como una violación a la libertad de prensa.

La Asociación de Periodistas de El Salvador denuncia que el periodista Víctor Barahona fue torturado cuando estuvo encarcelado de manera arbitraria durante 11 meses. La captura del comunicador ocurrió en el marco del régimen de excepción promovido por el presidente Bukele.

La Asociación de Periodistas de El Salvador comunica que han ocurrido 385 agresiones a periodistas desde la aprobación del régimen de excepción, y que al menos 17 periodistas han tenido que desplazarse. La organización también denuncia que 6 de cada 10 agresiones son por parte de agentes estatales, comenzando por el Poder Ejecutivo.

Marcos Medina denuncia que fue desterrado de su país por ser periodista. El régimen de Daniel Ortega le impidió a él y su familia el ingreso a Nicaragua este 24 de julio, luego de que estuvieran en una visita en los Estados Unidos.

— SETIEMBRE

La organización Voces del Sur y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia denuncian en un informe que, en los últimos 5 años, se han registrado un total de 1.329 casos de violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua.

La I Encuesta sobre Libertad de Expresión y Confianza en los Medios de Comunicación de la Universidad de Costa Rica revela que el 69% de la población considera que la libertad de expresión está en peligro en Costa Rica.

I Programa de Protección a Periodistas, Autocuidado y Libertad de Expresión de la Agencia de Noticias km169, que integran los medios Prensa Comunitaria y Ruda, denuncian que, hasta el 1 de agosto, habían 219 actos de violencia contra los periodistas en Guatemala.

RECOMENDACIONES

La investigación permite identificar una serie de posibles recomendaciones puntuales que permitan fortalecer las condiciones para la libertad de expresión y garantizar mayor seguridad para el ejercicio periodístico en la región. Las recomendaciones, similares a las del informe anterior, son:

- **Defender las democracias.** La región presenta una deriva autoritaria relevante. De tal forma, es necesario volver a fortalecer la división de poderes y los controles cruzados. También es indispensable limitar las potestades de los gobiernos para realizar procesos de vigilancia.
- **Aumentar la protección a periodistas.** Es fundamental consolidar redes de protección a personas periodistas para garantizar su seguridad e integridad física. Dichos espacios deben considerar la situación particular de las personas migrantes, así como las necesidades específicas de las periodistas mujeres. -
- **Proteger la independencia de los medios públicos.** Los medios de comunicación públicos deben ser independientes del gobierno de turno para poder abordar los hechos noticiosos desde una perspectiva de interés público.
- **Mejorar la regulación de la publicidad oficial.** Los países deben avanzar hacia esquemas de mayor control para el manejo de la publicidad oficial a partir de los principios de legalidad, igualdad de oportunidades y transparencia. La publicidad oficial debe ser trazable, fiscalizable y accesible para la ciudadanía.
- **Atender los protocolos de comunicación de gobierno.** Se recomienda que los gobiernos revisen los protocolos para responder a consultas de medios con el fin de garantizar el derecho de acceder a la información pública.
- **Fortalecer los órganos gremiales.** Las organizaciones gremiales deben procurar revisar los mecanismos para el acompañamiento, la asesoría y apoyo de las personas periodistas. Asimismo, se recomienda el establecimiento

de protocolos de coordinación regional entre las empresas de comunicación para compartir buenas prácticas y evaluar sus mecanismos de acción.

- **Estudiar las vulnerabilidades y oportunidades digitales.** Al igual que el año anterior, se recomienda realizar, desde los espacios gremiales, estudios para generar manuales de estándares mínimos sobre las vulnerabilidades que puedan ser compartidos con las empresas de medios.
- **Mejorar los protocolos de seguridad digital y física.** En el contexto del desarrollo exponencial de las herramientas informáticas, especialmente de aquellas relacionadas con la inteligencia artificial, es recomendable que los medios fortalezcan su protocolos de ciberseguridad, alfabetización digital y sus capacidades informáticas. Del mismo modo, que consoliden planes de acción ante amenazas, planes de emergencia, protocolos de seguridad física e insumos para su protección. Estos protocolos de ciberseguridad deben considerar la violencia digital particular que sufren las mujeres periodistas.
- **Realizar campañas sobre libertad de expresión proactivas y sostenibles en el tiempo.** Se recomienda que las organizaciones gremiales y los medios de comunicación, al menos, realicen campañas proactivas para visibilizar la labor democrática de los medios de comunicación y la relevancia de la libertad de expresión

Además, con el propósito de construir gremios periodísticos más justos e inclusivos, así como menos permisivos con respecto a las diferentes manifestaciones de la violencia hacia las mujeres es necesario, entre otros:

- Tener un compromiso real por parte de las jefaturas y autoridades de los medios de comunicación en la reivindicación de los derechos de las mujeres periodistas.

- Brindar la seguridad necesaria para que las mujeres periodistas puedan desarrollar sus investigaciones de forma segura; esto incluye la protección legal que las respalde en su quehacer periodístico, por ejemplo, cuando son amenazadas o acosadas por sus fuentes.
- Propiciar igualdad vertical y horizontal, y paridad en los espacios de toma de decisiones en los medios de comunicación.
- Crear normativas organizacionales con perspectiva de género y diversidades que busquen la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de protección estatales hacia las personas periodísticas que garanticen la seguridad en el ejercicio periodístico.

CONSIDERACIONES FINALES

Trabajar como periodista en Centroamérica es tanto un desafío profesional como un riesgo para la vida y la libertad. Como evidenció este trabajo, el fortalecimiento y la consolidación de opciones políticas populistas que atacan a los medios, así como la deriva autoritaria de los gobiernos de la región han tenido un efecto negativo en la seguridad de quienes deciden trabajar en el área de la comunicación.

Lamentablemente, ser periodista en Centroamérica significa exponerse a distintas formas de violencia y acoso. El hostigamiento virtual, la persecución penal por medio de causas judiciales inventadas, el espionaje, el amedrentamiento físico, la satanización de la profesión por parte de autoridades políticas y las amenazas de muerte son prácticas que se pueden observar, en distintos grados y con diferentes matices, en prácticamente toda la región. En los escenarios más extremos, tristemente también está presente el asesinato como mecanismo de censura.

El estudio brinda datos que revelan una erosión de las condiciones para ejercer el periodismo de forma segura en la región. En general, las personas participantes señalaron que no cuentan con herramientas ni con protocolos de seguridad en sus trabajos. Tampoco tienen un acceso seguro y anónimo a internet, ni herramientas que permitan proteger o resguardar su privacidad, su anonimato o sus datos sensibles en las comunicaciones que realizan en internet.

La percepción de censura y autocensura pareciera que lamentablemente también se ha extendido en la región. Como se pudo constatar en el estudio, varias personas han dejado de informar sobre un tema o dar cobertura a una noticia debido a que temen ser despedidas o sufrir persecución legal, acoso virtual o ataques físicos, ya sea hacia ellos o hacia alguna persona de su núcleo familiar.

La estigmatización y los discursos que intentan caracterizar negativamente el periodismo pareciera estarse extendiendo en el istmo centroamericano. Esto es particularmente grave, pues afecta la credibilidad de los medios en un momento donde deben jugar un papel protagónico en combatir los contenidos desinformativos, los extremismos y los discursos de odio que se propagan a nivel global.

En todas estas prácticas de censura e intentos de silenciamiento los gobiernos están teniendo un papel central. Lamentablemente, quienes participaron en el estudio señalaron a sus respectivas autoridades políticas como las promotoras o responsables de todas estas formas de violencia. Este señalamiento no es menor, pues evidencia que quienes tienen la responsabilidad política y legal de garantizar la libertad de prensa y de expresión son quienes la están debilitando o tratando de desaparecer.

Todos estos factores provocan un detrimento en la calidad y profundidad del ejercicio periodístico que se realiza en Centroamérica. Además, genera una limitación en la capacidad de fiscalización del poder, lo que profundiza los problemas democráticos y políticos de la región.

En estas situaciones expuestas, se deben tomar en cuenta las particularidades de género, así como las condiciones específicas de trabajar en periodismo por parte de las mujeres. Este informe pudo indagar en ello, y demostró que el machismo y las prácticas patriarcales también se encuentran presentes en el gremio centroamericano y en el ejercicio de la profesión.

Las mujeres periodistas centroamericanas no solo sufren hostigamiento y censura, sino también deben lidiar con el *mansplaining*, el trato diferenciado, el acoso sexual y el hostigamiento laboral en sus propias salas de redacción, lo que

les dificulta avanzar profesionalmente tan rápido como lo hacen los hombres comunicadores de la región. Además, deben lidiar con un tipo de violencia en redes sociales de internet particular que no sufren sus colegas hombres, y que se ciñe de forma cruel y enfermiza con sus cuerpos, sus hijos e hijas, sus características físicas y sus decisiones de vida afectiva y sexual.

A pesar de que la situación es compleja, las mujeres están respondiendo de forma resiliente y creativa, fundando sus propios medios de comunicación digitales o generando alianzas y colectivos que puedan ayudarles a enfrentar la situación.

Los movimientos feministas también han sido fundamentales en esta respuesta. Estas organizaciones han luchado contra todas estas expresiones de violencia, y se han dedicado a registrar los casos de feminicidios y en transformar la realidad de las salas de redacción. Además, han sido vitales en la consolidación de nuevos modelos de organización y en colocar en el debate público las desigualdades de género propias del ejercicio periodístico. Gracias a este trabajo y a la respuesta de las mujeres del gremio de comunicación, ha ido aumentando paulatinamente la cantidad de mujeres en cargos de dirección y jefaturas de redacción.

Estos pequeños avances en materia de género no deben hacernos creer que el trabajo está cerca de completarse. En general, la información sistematizada permite afirmar que el contexto centroamericano es complejo, difícil y cruel para las mujeres que deciden trabajar en comunicación. El machismo, la misoginia y el patriarcado siguen presentes tanto en el ámbito sociopolítico general de los países como en las entrañas de los propios gremios periodísticos de la región.

Ahora bien, más allá del tema de género lo cierto es que, en Centroamérica, la libertad de expresión y la de prensa se encuentran en peligro. Las personas periodistas se enfrentan cada vez a más amenazas y a más formas de coacción, violencia y censura, sin que las instituciones y los Estados tomen las acciones pertinentes para proteger sus derechos fundamentales, su seguridad o su vida y la de sus familiares.

Si nos concentramos en los datos presentados en este informe, el futuro parece no ser esperanzador. Sin embargo, la lucha por preservar, promover y defender la comunicación, la libertad de prensa, el acceso a la información pública y las democracias

centroamericanas deben continuar. Solo luchando, investigando y recopilando datos como los que se exponen en este informe se podrán consolidar hojas de ruta conjuntas e internacionales que permitan mejorar las condiciones de las personas periodistas y asegurar la libertad de expresión en nuestros países.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abi-Habib, María (2022). Periodistas en El Salvador fueron blanco de un programa espía. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2022/01/12/espanol/el-faro-pegasus.html>
- Alfaro, J. (2023, noviembre 23). El Caso Sinart resumido: Una guía para entender el escándalo de publicidad estatal que salpica hasta a la Presidencia de la República. El Financiero. <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/el-caso-sinart-resumido-una-guia-para-entender-el/NMYLKNNBIBBORB4DVJLNF2EQLQ/story/>
- Arrieta, E. (2023, de enero). Rodrigo Arias es atacado por troles y bots tras solicitar al presidente que evitara posturas “autoritarias”. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/rodrigo-arias-es-atacado-por-troles-y-bots-tras-solicitar-al-presidente-que-evitara-posturas-autoritarias>
- BBC Mundo (2022). El “hacking a gran escala” con un programa espía israelí a periodistas y activistas de El Salvador. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59985209>
- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (1992). Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/DownloadDraft.aspx
- Enríquez, O. (2023, de setiembre). El éxodo de los periodistas centroamericanos bajo ataque. Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/el-exodo-de-los-periodistas-centroamericanos-bajo-ataque/>
- Flores, A. & Espejel, A. (2015). El sexismo como una práctica de violencia en la universidad. *Revista de Educación Social*, (21), 128-142. Recuperado de https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/sexismo_res_21.pdf
- Foa, J. & Reynares, J.M. (2020). La emergencia de la subjetividad troll en la época del Discurso Capitalista. *Anacronismo e irrupción, Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*, 10(18), 280-306. <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/anacronismo/article/view/3390>
- Freedom House. (2023). Freedom on the net 2023. The repressive power of artificial intelligence. <https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-10/Freedom-on-the-net-2023-Digital-Booklet.pdf>
- Granados, G. (2023, mayo 25). Estado condenado a indemnizar por lenguaje ofensivo contra periodistas usado por presidente Chaves. Amelia Rueda. <https://ameliarueda.com/nota/estado-debera-indemnizar-por-lenguaje-ofensivo-periodistas-rodrigo-chaves>
- Joyce, J.B., Huma, B., Ristimäki, H.L., Ferraz de Almeida, F. & Doehring, A. (2021). Speaking out against everyday sexism: Gender and epistemics in accusations of “mansplaining”. *Feminism & Psychology*, 31(4), 502-529. DOI: 10.1177/0959353520979499
- Maldonado, C. (2023, febrero 19). Ortega despoja de la nacionalidad a otros 94 nicaragüenses, entre ellos los escritores Sergio Ramírez y Gioconda Belli. El País. <https://elpais.com/internacional/2023-02-15/ortega-despoja-de-su-nacionalidad-a-otros-94-nicaraguenses-entre-ellos-los-escritores-sergio-ramirez-y-gioconda-belli.html>
- Martínez de Lemos, Fernando y Rodríguez, Johanna. (2022). Primer Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica: (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información. <https://sv.boell.org/sites/default/files/2022-11/primer-informe-de-la-libertad-de-expresion-y-la-seguridad-del-ejercicio-periodistico-en-centroamerica-2022.pdf>
- Miranda, H., & Chavarría, D. (2023, de enero). Las contradicciones de la ministra Joselyn Chacón sobre sus vínculos con un troll. *Interferencia*. <https://radios.ucr.ac.cr/2023/01/interferencia/destacada/contradicciones-ministra-troll/>

meetingdocument/wcms_792136.pdf

- Montoya, F. (2023, de abril). Diario 'El Faro' traslada administración a Costa Rica por 'desmantelamiento de democracia' en El Salvador. La Nación. <https://www.nacion.com/el-mundo/centroamerica/el-faro-traslada-su-administracion-a-costa-rica/AQBS7MNWWJG63DIVX2WWBW2NPQ/story/>
- Naciones Unidas (2017). La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Informe del Secretario General. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/245/47/PDF/N1724547.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas (2022). Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/intensificacion-de-los-esfuerzos-para-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-informe-del-secretario-general-2022>
- Newman Nic; Fletcher, Richard; Eddy, Kirsten; Robertson, Craig; y Kleis Nielsen, Rasmus (2023). Reuters Institute Digital News Report 2023. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2023-06/Digital_News_Report_2023.pdf
- Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención De Belém Do Pará)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). Violencia en línea contra las mujeres periodistas: Instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136_spa
- Organización Internacional del Trabajo (2013). El hostigamiento o acoso sexual. Género, salud y seguridad en el trabajo 4. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2018). ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_092707.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2019). Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms_711719.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2021). Las desigualdades y el mundo del trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--relconf/documents/
- Palacios, C. (2023, julio 14). El ejército de troles pro Nayib tuitea hasta 20 horas diarias. Factum. <https://www.revistafactum.com/el-ejercito-de-troles/>
- Reporteros sin Fronteras (2023). Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2023. <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2023-los-peligros-de-la-industria-del-enga%C3%B1o>
- Rodríguez Mega, E., & García, J. (2023, junio 14). José Rubén Zamora, el fundador de el Periódico de Guatemala, es condenado a prisión. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2023/06/14/espanol/jose-ruben-zamora-guatemala-veredicto.html>
- Rojas, R. (2022, de agosto). Costa Rica's new president calls the press the enemy. Journalists warn "nothing like this had ever happened." NBC News. <https://www.nbcnews.com/news/latino/costa-ricas-new-president-calls-press-enemy-journalists-warn-nothing-e-rcna44564>
- Sau, V. (2000). Diccionario ideológico feminista I. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Segato, R.L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Sequeira, A. (2022, de diciembre). 142 troles de Asia invaden publicación de diputado Ariel Robles sobre gobierno de Chaves. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/142-troles-de-asia-invaden-publicacion-critica-de/K4IAUUKKFRGWRFPIC5XBF727JY/story/>
- Sequeira, A. (2023, noviembre 2). Caso Sinart: Rodrigo Chaves obliga a instituciones a perder plata por 'pura persecución política', dice Feinzaig. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/caso-sinart-rodrigo-chaves-obliga-a-instituciones/ZEVY2GTGSFFGTOPN72H34ZAIIA/story/>
- Universidad Complutense de Madrid (2017). Guía de prevención y detección del acoso sexual, acoso sexista y acoso por orientación sexual. Madrid: Unidad de igualdad de género, Universidad Complutense de Madrid. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-1465/guia_UCM_acoso_online.pdf

SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS

Fernando José Martínez de Lemos. Candidato a máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra en colaboración con Johns Hopkins University. Licenciado en Informática y Tecnología Multimedia, con énfasis en diseño de experiencias (UX). Bachiller en Informática y Tecnología Multimedia y bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con concentración en Comunicación Social, Universidad de Costa Rica.

Es investigador y consultor con experiencia en temas de libertad de expresión en Internet, accesibilidad digital, el uso de tecnología para la administración del sistema de salud costarricense y producción social de tecnologías en el marco del Gobierno Abierto. Cuenta con experiencia como asesor en comunicación política e institucional en la Asamblea Legislativa y la Presidencia de la República de Costa Rica.

Johanna Rodríguez López. Candidata a Doctora del Programa de Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica. Es Magíster en Administración de Medios de Comunicación con énfasis en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Estatal a Distancia (UNED) y licenciada en Sociología por la Universidad de Costa Rica (UCR).

Es investigadora en el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y en el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), profesora en la Escuela de Sociología de la UCR y coordinadora del Proyecto de Extensión Docente: Promoción de los Derechos Comunicativos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR.

Oscar Mario Jiménez Alvarado. Politólogo, con estudios de posgrado en Comunicación, Arte y Gerencia Pública. Actualmente, es investigador del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), todos pertenecientes a la Universidad de Costa Rica (UCR).

Ha trabajado como profesor en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR, como asesor en comunicación estratégica en instituciones y empresas públicas, y como consultor en comunicación y derechos humanos para organizaciones internacionales y empresas del sector privado costarricense.

Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica - 2023

(Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)

Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información
PROLEDI

proledi.ucr.ac.cr • proledi@ucr.ac.cr

+506 2511-6852 | +506 2511-6858 | +506 2511-3506



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR
[El Salvador | Costa Rica | Guatemala]
[Honduras | Nicaragua]